



ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-163-2024
'SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN ESPECIALIZADA CON CAJA CERRADA Y UNIDAD REFRIGERANTE PARA PRODUCTOS BIOLÓGICOS, MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, REACTIVOS DE DIAGNÓSTICO Y CARGA SECA PARA ARTÍCULOS DIVERSOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024'

En la Ciudad de México siendo las 12:00 horas del día 06 de septiembre de 2024, en las oficinas de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, ubicadas en la Calle de Durango, Número 291, piso 5, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06700, se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta con el objeto de llevar a cabo el Acto de Fallo del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-163-2024 para la contratación del 'Servicio de Transportación Especializada con Caja Cerrada y Unidad Refrigerante para Productos Biológicos, Medicamentos, Material de Curación, Reactivos de Diagnóstico y Carga Seca para artículos diversos del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Ejercicio Fiscal 2024', de conformidad con los artículos 36 tercer párrafo, 36 Bis fracción I, 37 y 47 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley o la LAASSP), 51 primer párrafo, 52 y 85 de su Reglamento (en adelante el Reglamento o el RLAASSP), el subnumeral 4.2.2.1.20 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el Manual o MAAG), lo previsto en el subnumeral 3.2. Fecha, hora y lugar para los actos de la Licitación Pública de la Convocatoria que rige el presente procedimiento, así como el Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones de fecha 12 de agosto 2024 y los Avisos de Diferimiento de Fallo de fechas 22, 27 de agosto de 2024 y 04 de septiembre 2024.

El Acto es presidido por la Mtra. Elia Sandra Varas Galeana, Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos adscrita a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el subnumeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante las POBALINES) del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante el IMSS o el Instituto), y el subnumeral 7.1.3.1.2, del Manual de Organización de la Dirección de Administración.

La Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos fue asistida por el Titular de la División de Planeación de Bienes No Terapéuticos, en su carácter de Área Técnica, cuyo nombre y firma aparece al final de la presente Acta.

Asimismo, se hace constar que se encuentra presente el Representante del Órgano Interno de Control Especifico en el IMSS, cuyo nombre y firma aparece al final de la presente Acta.

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la LAASSP y 45 del RLAASSP, se hace constar que no asistieron personas que manifestaran su interés de estar presentes como observadores en este Acto.

1. DESARROLLO DEL ACTO:

En presencia de los asistentes, se da lectura al FALLO contenido en la presente Acta, al tenor de lo siguiente:





ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-163-2024
“SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN ESPECIALIZADA CON CAJA CERRADA Y UNIDAD REFRIGERANTE PARA PRODUCTOS BIOLÓGICOS, MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, REACTIVOS DE DIAGNÓSTICO Y CARGA SECA PARA ARTÍCULOS DIVERSOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024”

En el **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones** celebrado el pasado 12 de agosto de 2024, se recibió para efectos de su revisión, análisis detallado y elaboración del Dictamen que fundamenta y motiva el Fallo de la presente Licitación, conforme lo establecen los artículos 36 párrafo tercero y 36 Bis fracción I de la LAASSP, así como 51 primer párrafo y 52 del RLAASSP, la proposición del siguiente licitante:-----

Núm.	Nombre, razón o denominación social del licitante que presentó proposición a través del Sistema CompraNet	Partida(s)
1	COMERCIALIZADORA ICIT, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON WWPL MÉXICO, S.A. DE C.V.	Única

Se **verificó** en el **Sistema CompraNet** en la liga <https://directoriosancionados.apps.funcionpublica.gob.mx/> que **las personas morales antes mencionadas no se encuentran inhabilitadas y/o sancionadas, así como en la página de proveedores suspendidos en la liga electrónica** <https://suspensiondirectoriosancpc.apps.funcionpublica.gob.mx/> a la fecha de celebración del presente Acto, se imprimieron las pantallas de dichas consultas, mismas que se encuentran archivadas en el expediente del procedimiento de la presente Licitación Pública, verificándose que **las empresas referidas no se encuentran inhabilitadas, sancionadas ni suspendidas.** -----

Asimismo, **se consultó el listado de proveedores y contratistas impedidos** para contratar con el Instituto Mexicano del Seguro Social a la fecha de celebración del presente Acto, de conformidad con lo establecido por el artículo 50 de la LAASSP, fracciones III, IV, XIII y XIV, dicho listado fue impreso y de igual manera, se encuentra archivado en el expediente de la presente Licitación Pública, verificándose que **las empresas referidas no se encuentran impedidas.** -----

2. CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN: -----

Con apego en lo dispuesto por los artículos 36 párrafo tercero y 36 Bis fracción I de la LAASSP, 51 primer párrafo y 52 del RLAASSP; el CAPÍTULO SEGUNDO, SECCIÓN CUARTA en su DÉCIMO LINEAMIENTO, del “ACUERDO por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas” y en el que se establecen los “LINEAMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES A TRAVÉS DEL MECANISMO DE PUNTOS O PORCENTAJES EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN”, publicado en el Diario Oficial de la Federación (en adelante el DOF) el 09 de septiembre de 2010; el Criterio TU-01/2012 emitido por la Secretaría de la Función Pública (en adelante la SFP) el 09 de enero de 2012; la evaluación de la proposición se realizó utilizando el criterio de **Puntos o Porcentajes,**





ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-163-2024
SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN ESPECIALIZADA CON CAJA CERRADA Y UNIDAD REFRIGERANTE PARA PRODUCTOS BIOLÓGICOS, MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, REACTIVOS DE DIAGNÓSTICO Y CARGA SECA PARA ARTÍCULOS DIVERSOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en la Convocatoria, en el Anexo 1. Anexo Técnico y Anexo 2. Términos y Condiciones, así como el Anexo 8 Propuesta Económica, a efecto de que se garantizara satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas conforme el numeral 6. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES de la Convocatoria, así como el numeral 7. ADJUDICACIÓN DE CONTRATO.

Para tal efecto, se llevó a cabo la evaluación de la proposición del licitante, conforme al siguiente procedimiento:

3. EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN:

A. EVALUACIÓN DE LA FIRMA ELECTRÓNICA.

En primer término, se verificó si la proposición fue debidamente firmada electrónicamente, tal como se exigió en el numeral 3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, subnumeral 3.5. Presentación y Apertura de Proposiciones de la Convocatoria y de conformidad con los artículos 26 Bis fracción II y 27 de la LAASSP que disponen que, en el caso de Licitaciones Públicas Electrónicas en las cuales se permite exclusivamente la participación de los licitantes a través del Sistema CompraNet, se utilizarán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

Vinculado a ello, el artículo 50 del RLAASSP establece que: En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública. Al respecto, la Secretaría de la Función Pública, mediante el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado en el DOF el 28 de junio de 2011, dispuso en su numeral 14 textualmente lo siguiente: El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de CompraNet, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales.

Al efectuar el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, se imprimió del licitante: 1) COMERCIALIZADORA ICIT, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON WWPL MÉXICO, S.A. DE C.V., entre otras constancias, la relativa al ACUSE DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE COMPRANET, mismo que contiene el detalle de la Firma (Cadena de firma electrónica), así como el código QR el cual arroja el ACUSE VERIFICADO por el multicitado Sistema, y es la prueba de que la propuesta la autentica el licitante como enviada por el mismo a través de los medios electrónicos y por tanto, pone de manifiesto que la propuesta fue firmada digitalmente y que se cumplió con la exigencia prevista en la Convocatoria.





ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-163-2024
'SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN ESPECIALIZADA CON CAJA CERRADA Y UNIDAD REFRIGERANTE PARA PRODUCTOS BIOLÓGICOS, MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, REACTIVOS DE DIAGNÓSTICO Y CARGA SECA PARA ARTÍCULOS DIVERSOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024'

El análisis a que se refiere este numeral, se realizó por el Área Contratante, es decir, la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos adscrita a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el subnumeral 4.2.2.1.15 del MAAG.

De la evaluación realizada, se desprende que los reportes arrojados por el Sistema CompraNet indican que tanto la propuesta técnica como la propuesta económica que presentó el licitante: 1) COMERCIALIZADORA ICIT, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON WWPL MÉXICO, S.A. DE C.V., fue debidamente firmada en forma electrónica con un ACUSE VERIFICADO por el Sistema CompraNet.

B. EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN (LEGAL-ADMINISTRATIVA).

Sólo después de constatar que el licitante firmó adecuadamente su proposición, se procedió a la evaluación de la documentación distinta a la proposición (legal-administrativa) a que se refiere el numeral 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, el subnumeral 4.2. Documentación distinta a la proposición (legal-administrativa), así como el subnumeral 4.3. Documentos que no afectan la solvencia de la proposición y su omisión no será causa de desechamiento y demás relativa a la Licitación Pública Nacional.

La revisión de la documentación distinta a la proposición (legal-administrativa) se realizó por el Área Contratante, es decir, la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos adscrita a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con los subnumerales 4.39 primer párrafo, 5.3.8, inciso a) y 5.3.10 inciso a) de las POBALINES, así como del subnumeral 4.2.2.1.15 del MAAG.

La evaluación se contiene en el Anexo 1, la cual se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare.

Con base en la evaluación, se concluyó que la documentación distinta a la proposición (legal-administrativa) presentada por el licitante: 1) COMERCIALIZADORA ICIT, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON WWPL MÉXICO, S.A. DE C.V., cumple satisfactoriamente con los extremos solicitados en la Convocatoria de la presente Licitación.

C. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

La evaluación de la propuesta técnica del licitante se realizó por parte del Titular de la División de Planeación de Bienes No Terapéuticos, en su carácter de Área Técnica, de conformidad con el artículo 2, fracción III del RLAASSP, los subnumerales 4.25, inciso f) y 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del subnumeral 4.2.2.1.16 del MAAG, remitida mediante oficio número 09 53 84 61 1813/2024004927, recibido en la División de Contratación de Activos y Logística el pasado 28 de agosto



2024 AÑO DE Felipe Carrillo PUERTO
REAFIRMA EL PROLEGARISMO REVOLUCIONARIO Y DEBERON DEL MEXICO

Handwritten signature in blue ink

Handwritten mark in blue ink

Handwritten signature in blue ink



ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-163-2024
'SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN ESPECIALIZADA CON CAJA CERRADA Y UNIDAD REFRIGERANTE PARA PRODUCTOS BIOLÓGICOS, MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, REACTIVOS DE DIAGNÓSTICO Y CARGA SECA PARA ARTÍCULOS DIVERSOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024'

de 2024, y que integra las razones del Área Técnica, misma que se contiene en el Anexo 2 y se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare y de la cual se desprende lo siguiente:-----

Table with 3 columns: Nombre, razón o denominación social del licitante; Partida(s); Evaluación Técnica. Row 1: COMERCIALIZADORA ICIT, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON WWPL MÉXICO, S.A. DE C.V.; Única; Cumple

De conformidad con la asignación de los 60 puntos determinados para la propuesta técnica, considerando para tal efecto la acreditación documental que, en su caso, haya realizado el licitante de los rubros y subrubros que integran la Matriz de Puntos (APÉNDICE 3 PROPUESTA DE EVALUACIÓN TÉCNICA) y los parámetros dispuestos en cada uno de ellos, por lo que sólo se otorgó puntuación a cada rubro y subrubro, cuando el licitante hubiera acreditado los parámetros exigidos en cada uno de ellos.--

Con base en la puntuación que corresponde a la propuesta técnica del licitante: 1) COMERCIALIZADORA ICIT, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON WWPL MÉXICO, S.A. DE C.V., se determinó si resultaba ser solvente, para lo cual debía cumplir con los requisitos establecidos y obtener una puntuación mínima de 45 puntos de los 60 puntos máximos que se pueden obtener, alcanzando el resultado siguiente: -----

Partida Única:-----

Table with 4 columns: Rubro, Valor en puntos, Puntos obtenidos. Header: 1) COMERCIALIZADORA ICIT, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON WWPL MÉXICO, S.A. DE C.V. Rows: I. Capacidad del licitante (24/22.5), II. Experiencia y Especialidad del licitante (18/18), III. Propuesta de trabajo (8/8), IV. Cumplimiento de contratos (10/10), Total (60/58.5)





ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-163-2024
'SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN ESPECIALIZADA CON CAJA CERRADA Y UNIDAD REFRIGERANTE PARA PRODUCTOS BIOLÓGICOS, MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, REACTIVOS DE DIAGNÓSTICO Y CARGA SECA PARA ARTÍCULOS DIVERSOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024'

Con base en la evaluación realizada por el Área Técnica, se advierte que la proposición presentada por el licitante: 1) COMERCIALIZADORA ICIT, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON WWPL MÉXICO, S.A. DE C.V., obtuvo un puntaje de 58.5 en cuanto a su propuesta técnica, misma que es superior a los 45 puntos mínimos de los 60 establecidos, por lo que su propuesta resulta técnicamente solvente.

La evaluación técnica se realizó bajo la más estricta responsabilidad del Área Técnica.

D. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

Se procedió a realizar la evaluación de la propuesta económica, de la propuesta técnica que resultó solvente legal y técnicamente, de conformidad con lo establecido en los subnumerales 4.5. Propuesta económica y 6.3. Evaluación de la propuesta económica de la Convocatoria a la Licitación Pública.

Para que una propuesta fuera aceptada, debía cumplir en su totalidad con los aspectos económicos solicitados en el Anexo 8 Propuesta Económica, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones.

La evaluación de la propuesta económica del licitante: 1) COMERCIALIZADORA ICIT, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON WWPL MÉXICO, S.A. DE C.V., quien resultó solvente técnicamente al haber obtenido una puntuación mayor a los 45 puntos, fue realizada por parte de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos adscrita a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el subnumeral 4.2.2.1.17 del MAAG, los subnumerales 7.1.3.1.2 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, los subnumerales 4.39 primer párrafo, 5.3.8, inciso a) y 5.3.10 inciso a) de las POBALINES.

Se procedió a la asignación de puntos a la propuesta económica, conforme a lo siguiente:

La puntuación a obtener en la propuesta económica será de 40 puntos, que se asignará de la siguiente forma:

Para determinar la puntuación que corresponde a la propuesta económica del licitante, se utilizó la siguiente fórmula:

PPE = MPemb x 40 / MPi.

Donde:

PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica;

MPemb = Monto de la Propuesta Económica más baja, y





ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-163-2024
"SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN ESPECIALIZADA CON CAJA CERRADA Y UNIDAD REFRIGERANTE PARA PRODUCTOS BIOLÓGICOS, MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, REACTIVOS DE DIAGNÓSTICO Y CARGA SECA PARA ARTÍCULOS DIVERSOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024"

MPi = Monto de la i-ésima Propuesta económica; -----

Para efectos del cálculo de la puntuación que pertenece al monto de la propuesta económica más baja, corresponde a la propuesta del licitante: 1) COMERCIALIZADORA ICIT, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON WWPL MÉXICO, S.A. DE C.V., con un monto máximo antes de IVA de \$15,373,300.00 (Quince millones trescientos setenta y tres mil trescientos pesos 00/100 M.N), correspondiente a la suma de todos los subtotales por servicio (Gran Total):-----

El cálculo y resultado de la asignación de puntos se ilustra en la tabla siguiente: -----

Table with 6 columns: Núm., Nombre, razón o denominación social del licitante, Partida(s), Monto Máximo antes de IVA, Evaluación PPE = MPemb x 30 / MPi, and Asignación de Puntos PPE. Row 1: 1, COMERCIALIZADORA ICIT, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON WWPL MÉXICO, S.A. DE C.V., Única, \$15,373,300.00, \$15,373,300.00 x 40 = \$614,932,000.00 / \$15,373,300.00 = 40, 40

E. EVALUACIÓN FINAL. -----

Se procedió a calcular el resultado final de la puntuación obtenida del licitante, aplicando la fórmula prevista en la Convocatoria. -----

Para calcular el resultado final de la puntuación que obtuvo la proposición, se aplicó la siguiente fórmula: -----

Calificación final: -----

PTj = TPT + PPE Para toda j = 1, 2,.....,n -----

Dónde: -----

PTj = Puntuación o unidades porcentuales totales de la proposición; -----





ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-163-2024
'SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN ESPECIALIZADA CON CAJA CERRADA Y UNIDAD REFRIGERANTE PARA PRODUCTOS BIOLÓGICOS, MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, REACTIVOS DE DIAGNÓSTICO Y CARGA SECA PARA ARTÍCULOS DIVERSOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024'

TPT = Total de puntuación o unidades porcentuales asignados a la propuesta técnica; -----

PPE = Puntuación o unidades porcentuales asignados a la propuesta económica, y -----

El subíndice 'j' representa a las demás propuestas determinadas solventes como resultado de la evaluación. -----

La puntuación total obtenida por el licitante se indica a continuación: -----

Table with 6 columns: Núm., Nombre, razón o denominación social del licitante, Partida(s), Puntuación Técnica (TPT), Puntuación Económica (PPE), Puntuación Total (PTj). Row 1: 1, COMERCIALIZADORA ICIT, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON WWPL MÉXICO, S.A. DE C.V., Única, 58.5, 40, 98.5

4. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON: -----

No aplica.-----

5. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES: -----

Para cumplir con lo previsto en la fracción II del artículo 37 de la LAASSP, se incluye un cuadro resumen del licitante cuya proposición resultó solvente: -----

Table with 3 columns: Núm., Nombre, razón o denominación social del licitante, Partida(s). Row 1: 1, COMERCIALIZADORA ICIT, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON WWPL MÉXICO, S.A. DE C.V., Única

6. FALLO: -----

Con sustento en las evaluaciones que anteceden y que son el fundamento y soporte de esta decisión, quien preside, emite el Fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-





ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-163-2024
"SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN ESPECIALIZADA CON CAJA CERRADA Y UNIDAD REFRIGERANTE PARA PRODUCTOS BIOLÓGICOS, MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, REACTIVOS DE DIAGNÓSTICO Y CARGA SECA PARA ARTÍCULOS DIVERSOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024"

050GYR019-N-163-2024, en los siguientes términos: -----

Se ADJUDICA el contrato para la prestación del "Servicio de Transportación Especializada con Caja Cerrada y Unidad Refrigerante para Productos Biológicos, Medicamentos, Material de Curación, Reactivos de Diagnóstico y Carga Seca para artículos diversos del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Ejercicio Fiscal 2024", al siguiente licitante, en los términos que se señalan: -----

LICITANTE: COMERCIALIZADORA ICIT, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON WWPL MEXICO, S.A. DE C.V. -----

Table with 6 columns: Partida(s), Descripción, Monto mínimo antes de IVA, Monto máximo antes de IVA, Monto mínimo con IVA, Monto máximo con IVA. It contains one main row for the service and a 'Totales' row.

Se le adjudica por un monto mínimo de \$15,517,241.38 (Quince millones quinientos diecisiete mil doscientos cuarenta y un pesos 38/100 M.N.) más el IVA, considerando que la presente adjudicación causa IVA a una tasa del 16% (Dieciséis por ciento), por lo cual el impuesto causado para el monto mínimo es de \$2,482,758.62 (Dos millones cuatrocientos ochenta y dos mil setecientos cincuenta y ocho pesos 62/00 M.N.), por ende, el monto mínimo total incluyendo dicho impuesto es de \$18,000,000.00 (Dieciocho millones de pesos 00/100 M.N.); así como un monto máximo de \$38,793,103.45 (Treinta y





ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-163-2024
“SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN ESPECIALIZADA CON CAJA CERRADA Y UNIDAD REFRIGERANTE PARA PRODUCTOS BIOLÓGICOS, MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, REACTIVOS DE DIAGNÓSTICO Y CARGA SECA PARA ARTÍCULOS DIVERSOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024”

ocho millones setecientos noventa y tres mil ciento tres pesos 45/100 M.N.) más el IVA, considerando que la presente adjudicación **causa IVA** a una **tasa del 16% (Dieciséis por ciento)**, por lo cual el impuesto causado para el monto máximo es de \$6,206,896.55 (Seis millones doscientos seis mil ochocientos noventa y seis pesos 55/100 M.N.), por ende, el **monto máximo total** incluyendo dicho impuesto es de **\$45,000,000.00 (Cuarenta y cinco millones de pesos 00/100 M.N.)**, lo anterior, considerando los precios unitarios ofertados por el licitante, los cuales se encuentran, contenidos en su propuesta económica, y que se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare y se integra a la presente Acta como parte de la misma en el **Anexo 3**.

Lo anterior, por las razones expuestas en este **Fallo** y en las evaluaciones que son sustento de esta decisión, en virtud de que su proposición resultó solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria y al haber obtenido en el resultado en la evaluación combinada técnica y económica una puntuación de **98.5 puntos**, por tanto, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

La vigencia del servicio y del contrato será a partir del día hábil siguiente de la notificación de fallo y hasta el 31 de diciembre de 2024.

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 46 de la LAASSP y en el subnumeral **3.12. Documentos que de manera previa a la firma del contrato, deberá presentar el licitante adjudicado** de la Convocatoria y demás correlativos, el licitante adjudicado deberá entregar **a partir del día hábil siguiente a la notificación del Fallo**, en la División de Contratos, ubicada en el Piso 10 del inmueble de Calle Durango Número 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, en un horario de las 09:00 a las 18:00 horas, en copia simple y original o copia certificada para cotejo, los siguientes documentos:

1. Testimonio de la escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional y, en su caso, sus respectivas modificaciones.
2. Poder notarial del Apoderado o Representante Legal que firmará el contrato, en el que se otorguen facultades suficientes para su suscripción;
3. Comprobante de domicilio **con una vigencia no mayor a 3 (tres meses)**;
4. Cédula de Registro Federal de Contribuyentes y/o Cédula de Identificación Fiscal;
5. Identificación oficial vigente con fotografía del Representante Legal que suscribirá el contrato;
6. En su caso, escrito de estratificación de empresa en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (**fechado con el día de la**





ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-163-2024
“SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN ESPECIALIZADA CON CAJA CERRADA Y UNIDAD REFRIGERANTE PARA PRODUCTOS BIOLÓGICOS, MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, REACTIVOS DE DIAGNÓSTICO Y CARGA SECA PARA ARTÍCULOS DIVERSOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024”

adjudicación); -----

- 7. Escrito bajo protesta de decir verdad en términos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP (fechado con el día de la adjudicación); -----
8. En atención al artículo 49, fracción IX de Ley General de Responsabilidades Administrativas, deberá presentar por escrito y bajo protesta de decir verdad, respecto a que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés (fechado con el día de la adjudicación); -----
9. Documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en sentido positivo de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación (en adelante el CFF) y la Resolución Miscelánea Fiscal vigente; -----
10. Para los efectos del artículo 32-D del CFF deberá presentar el documento vigente, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social sobre la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo, de conformidad con el Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, así como del Acuerdo ACDO.AS1.HCT.260220/64.P.DIR ambos dictados por el H. Consejo Técnico, de conformidad con el procedimiento establecido en los citados Acuerdos, publicados en el DOF el 27 de febrero de 2015, su modificación publicada en el mismo de fecha 03 de abril de 2015 y el 30 de marzo de 2020 que se publicó el último y el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el referido H. Consejo Técnico y publicado en el DOF el 22 de septiembre de 2022; y Acuerdo ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR de fecha 25 de abril de 2023 emitido por el H. Consejo Técnico y publicado en el DOF el 04 de mayo de 2023. -----
11. Documento emitido por el INFONAVIT, en el que haga constar que no tiene adeudos con el organismo, en términos del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las “Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones” publicadas en el DOF el 28 de junio del 2017 -----

Los documentos a que se refieren los últimos tres numerales, deberán presentarse con la antigüedad que administrativa y legalmente corresponda, debidamente firmadas al margen por su representante legal. -----

Asimismo, se le informa que el contrato se formalizará el 20 de septiembre de 2024 a las 14:00 horas, o bien, dentro de los 15 (quince) días naturales posteriores a la notificación del Fallo en el día y hora que para tal efecto indique la División de Contratos. -----





ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-163-2024
"SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN ESPECIALIZADA CON CAJA CERRADA Y UNIDAD REFRIGERANTE PARA PRODUCTOS BIOLÓGICOS, MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, REACTIVOS DE DIAGNÓSTICO Y CARGA SECA PARA ARTÍCULOS DIVERSOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024"

Si el interesado durante el citado periodo no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante se apegará a lo previsto por el artículo en mención.

Por último, en cumplimiento al artículo 48 de la LAASSP, 84 del RLAASSP y las modificaciones establecidas en el "Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público", publicado en el DOF el 01 de junio de 2022, se le informa a la empresa adjudicada que deberá entregar la Garantía de Cumplimiento de Contrato dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo a la División de Contratos; por lo que, para que inicie las gestiones conducentes se proporcionan los siguientes datos: --

Datos de la Garantía de Cumplimiento:

Table with 2 columns: Field Name and Value. Fields include: Licitante (COMERCIALIZADORA ICIT, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON WWPL MÉXICO, S.A. DE C.V.), No. de Contrato (050GYR019N16324-001-00), Objeto ("Servicio de Transportación Especializada con Caja Cerrada y Unidad Refrigerante para Productos Biológicos, Medicamentos, Material de Curación, Reactivos de Diagnóstico y Carga Seca para artículos diversos del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Ejercicio Fiscal 2024"), Partida(s) (Única), Monto sin IVA (\$3,879,310.34), Vigencia (A partir del día hábil siguiente de la notificación de fallo y hasta el 31 de diciembre de 2024), Tipo de Garantía (Divisible).

Se hace mención que, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 37 de la LAASSP, con esta notificación de Fallo por el que se adjudica el respectivo contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles sin perjuicio de las obligaciones de las partes de firmarlo en el plazo y términos señalado.





ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-163-2024
“SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN ESPECIALIZADA CON CAJA CERRADA Y UNIDAD REFRIGERANTE PARA PRODUCTOS BIOLÓGICOS, MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, REACTIVOS DE DIAGNÓSTICO Y CARGA SECA PARA ARTÍCULOS DIVERSOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024”

7. CIERRE DEL ACTA: -----

Una vez que se dio lectura al presente **Fallo**, se consultó a los asistentes si tenían algún comentario u observación, a lo que el Representante del Órgano Interno de Control Específico en el IMSS manifiesta lo siguiente: -----

“Con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que la Secretaría de la Función Pública, podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme con lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social. -----

En este Acto, una vez que se dio lectura a la presente Acta, señalo que corresponde a las Áreas Requiriente y Técnica, en términos de los artículos 37 de la LAASSP y, 2 de su Reglamento, en correlación con el numeral 5.3.8, inciso a), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, verificar que los bienes o servicios que se evaluaron cumplen con la Convocatoria y sus anexos; con las precisiones de la Junta de aclaraciones y si las proposiciones que se presentaron cumplen con lo anterior y que se cuente con el debido sustento en los desechamientos, que en su caso, se hayan determinado. -----

Asimismo, señalo que es responsabilidad del Área Contratante y/o Técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del presente Acto de Fallo de conformidad con el artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público”. -----

Para efectos de la notificación, en términos de los artículos 37 Bis de la LAASSP y 45 del RLAASSP, se difundirá un ejemplar de la presente Acta en la dirección electrónica del Sistema CompraNet <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/> Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se pone a disposición, copia de esta Acta en el tablero de avisos de la División de Contratación de Activos y Logística dispuesto en el piso 5 del inmueble ubicado en la Calle de Durango Número 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, por un término no menor de 5 (cinco) días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y en su caso, obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este Acto, siendo las **12:38 horas** del día **06 de septiembre de 2024**, firmando la presente todos los que en él intervinieron, para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al Acta, quienes reciben copia de la misma. Esta Acta consta de **14 (catorce) hojas** útiles y





ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-163-2024
'SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN ESPECIALIZADA CON CAJA CERRADA Y UNIDAD REFRIGERANTE PARA PRODUCTOS BIOLÓGICOS, MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, REACTIVOS DE DIAGNÓSTICO Y CARGA SECA PARA ARTÍCULOS DIVERSOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024'

03 (tres) Anexos, constantes de 43 (cuarenta y tres) hojas útiles.

Por el IMSS:

Table with 3 columns: Firma, Nombre, Área/Cargo. Row 1: Mtra. Elia Sandra Varas Galeana, Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos. Row 2: C.P. Enrique Amaya Hernández, Titular de la División de Planeación de Bienes No Terapéuticos.

Por el Órgano Interno de Control Específico en el IMSS:

Table with 3 columns: Firma, Nombre, Área/Cargo. Row 1: C.P. Pedro Alberto Reynoso Morales, Representante del Órgano Interno de Control Específico en el IMSS.

FIN DE TEXTO





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

Anexo 1



2024
ANZO DE
Felipe Carrillo
PUERTO

[Handwritten signature]
A
[Handwritten signature]



ANEXO 1
EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN
(LEGAL-ADMINISTRATIVA)
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-163-2024

"SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN ESPECIALIZADA CON CAJA CERRADA Y UNIDAD REFRIGERANTE PARA PRODUCTOS BIOLÓGICOS, MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, REACTIVOS DE DIAGNÓSTICO Y CARGA SECA PARA ARTÍCULOS DIVERSOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024"

Después de constatar que el licitante firmó adecuadamente su proposición, se procedió a la evaluación de la documentación distinta a la proposición (legal-administrativa), de conformidad con los subnumerales 4.2, 4.3 y demás relativos a la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-163-2024 en los cuales se relaciona la documentación distinta a la proposición (legal-administrativa) a exhibir por el licitante que presentó propuesta a la presente Licitación y cuya evaluación atiende conforme lo siguiente:

Table with 4 columns: Numeral, Descripción, and two columns for evaluation results (Cumple). Includes a header for LICITANTE 1 and a note about requirements. Rows correspond to sub-numerals 3.5, 4.2.1, 4.2.2, 4.2.3, and 4.2.4.

Handwritten blue 'X' mark

Handwritten blue 'A' and other marks





Table with 3 columns: Numeral, Descripción, and Evaluation. It lists five items (4.3. inciso b, 4.3. inciso c, 3.12. 4.3. inciso d, 3.12. 4.3. inciso e, 4.3. inciso f) with their descriptions and evaluation status (Presentó/Cumple).

Con base en la evaluación que antecede, se concluyó que la documentación distinta a la proposición (legal-administrativa) presentada por el licitante: 1) COMERCIALIZADORA ICIT, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON WWPL MÉXICO S.A. DE C.V., cumple satisfactoriamente con los extremos solicitados.



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
BENEFICIO DEL PROLETARIADO
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR



En el caso de proposiciones conjuntas, el Área Contratante revisó los términos legales del Convenio correspondiente, de conformidad con el subnumeral 4.2.2.1.15 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Se verificó en el Sistema CompraNet en la liga <https://directoriosancionados.apps.funcionpublica.gob.mx/> que **las personas morales antes mencionadas no se encuentran inhabilitadas, sancionadas así como en el listado de proveedores suspendidos** en la liga electrónica <https://suspensiondirectoriosancpc.apps.funcionpublica.gob.mx/> a la fecha de celebración del presente Acto, se imprimieron las pantallas de dichas consultas, mismas que se encuentran archivadas en el expediente del procedimiento de la presente Licitación Pública, verificándose que **las empresas referidas no se encuentran inhabilitadas, sancionadas ni suspendidas.**

Asimismo, **se consultó el listado de proveedores y contratistas impedidos** para contratar con el Instituto Mexicano del Seguro Social a la fecha de celebración del presente Acto, de conformidad con lo establecido por el artículo 50 de la LAASSP, fracciones III, IV, XIII y XIV, dicho listado fue impreso y, de igual manera, se encuentra archivado en el expediente de la presente Licitación Pública, verificándose que **las empresas referidas no se encuentran impedidas.**

Esta evaluación se realiza con fundamento en los subnumerales 4.2.2.1.15 "Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones" del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el subnumeral 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Ciudad de México, a 06 de septiembre de 2024

Revisó y Autorizó

Mtra. Elia Sandra Varas Galeana

Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos

Elaboró

Lic. Angela Abigail Cruz Cedillo

Jefe Div Operativa E0

FA



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

Anexo 2



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION
Unidad de Administración
Coordinación de Control de Abasto
Coordinación Técnica de Planeación
División de Planeación de Bienes no Terapéuticos

Of. N° 09 53 84 61 1813/2024004927

Ciudad de México, a 28 de agosto de 2024.

Lic. Rosa Angélica Nava Robles.

Titular de la División de Contratación de Activos y Logística.

Presente

**Asunto: Resultados de Evaluación Técnica para de la
Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-163-2024.**

Me dirijo atentamente a usted, dando seguimiento al similar No. 09 53 84 61 1CFC/2024/7216 de fecha 12 de agosto de 2024, en el que remite las propuestas técnicas derivadas del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones del procedimiento correspondientes a la contratación del servicio "SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN ESPECIALIZADA CON CAJA CERRADA Y UNIDAD REFRIGERANTE PARA PRODUCTOS BIOLÓGICOS, MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, REACTIVOS DE DIAGNÓSTICO Y CARGA SECA PARA ARTÍCULOS DIVERSOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024".

Al respecto, a fin de continuar con el procedimiento de contratación como Área Técnica me permito remitir lo siguiente:

1.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA LA UNICA PRPUESTA PRESENTADA POR EL LICITANTE COMERCIALIZADORA ICIT, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON WWPL MEXICO, S.A. DE C.V.

2.- NOTA INFORMATIVA LA CUAL CONTIENE EL ANALISIS DEL CONVENIO DE PARTICIPACION CONJUNTA PRESENTADO COMERCIALIZADORA ICIT, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON WWPL MEXICO, S.A. DE C.V.

Por último, la información, que antecede se proporciona en medio magnética, para pronta referencia.

Sin otro particular de momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

C.P. Enrique Amaya Hernandez.

Titular de la División de Planeación de Bienes No Terapéuticos.





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION
Unidad de Administración
Coordinación de Control de Abasto
Coordinación Técnica de Planeación
División de Planeación de Bienes no Terapéuticos

Con copia.

-Mtra. Martha Arrechea Alfaro – Encargada del Almacén de Programas Especiales y Red Fría.

(*) Copias enviadas por el SICGC.



A



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Administración
Coordinación de Control de Abasto
Coordinación Técnica de Planeación
División de Planeación de Bienes No Terapéuticos

Ciudad de México, a 27 de agosto de 2024.

ATENTA NOTA INFORMATIVA

Lic. Rosa Angélica Nava.

Titular de la División de Contratación de Activos y Logística.

Presente

Me refiero al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-163-2024 para la contratación del "Servicio de Transportación Especializada con Caja Cerrada y Unidad Refrigerante para Productos Biológicos, Medicamentos, Material de Curación, Reactivos de Diagnóstico y Carga Seca para artículos diversos del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Ejercicio Fiscal 2024".

Ahora bien, de la lectura de su oficio Núm. 09 53 84 61 1CFJ/2024/7216, se advierte la proposición conjunta, del siguiente proveedor:

- **COMERCIALIZADORA ICIT, S.A. DE C.V EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON WWPL MEXICO, S.A. DE C.V.**

En ese contexto se realizó la evaluación de la documentación Técnica correspondiente a la Participación Conjunta:

De conformidad con el numeral 4.2. Documentación distinta a la proposición (legal-administrativa)

4.2.8. Convenio de participación conjunta.

En caso de presentar **propuesta conjunta**, cada una de las personas agrupadas deberá presentar en forma individual los siguientes documentos:

- "Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas" (**Anexo 3**)
- "Escrito de nacionalidad mexicana" (**Anexo 4**),
- "Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP" (**Anexo 5**),
- "Declaración de integridad" (**Anexo 6**)
- y en su caso el "Escrito de estratificación de MIPyME" (**Anexo 7**)

En mi carácter de Área Técnica, se verificó que el convenio presentado, cumple con la información señalada en los artículos 34 de la LAASSP y 44 del RLAASSP, así como la descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada integrante, en términos del numeral 4.2.2.1.15 del Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, de acuerdo con lo siguiente:



Table with 7 columns: Licitante, Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas, Escrito de Supuestos Art. 50 y 60 LAASP, Declaración de Integridad, Estratificación, Escrito de nacionalidad mexicana, Convenio de participación conjunta, de acuerdo con el Anexo 13 en apego a lo siguiente. Includes details for 'COMERCIALIZADORA ICIT, S.A. DE C.V.' and 'PARTICIPANTE A.' with a list of services like 'RECURSOS HUMANOS, TÉCNICOS, ECONÓMICOS, MATERIALES Y ADMINISTRATIVOS'.



A



Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-163-2024						
Licitante	Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas	Escrito de Supuestos Art. 50 y 60 LAASP	Declaración de Integridad	Estratificación	Escrito de nacionalidad mexicana	Convenio de participación conjunta, de acuerdo con el Anexo 13 en apego a lo siguiente:
						<p>EL EJERCICIO FISCAL 2024, A TRAVÉS DE LOS VEHÍCULOS DE CARGA, OPERADORES, ADMINISTRACIÓN Y DISPOSICIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS, SUSCRIPCIÓN, ATENCIÓN Y REPRESENTACIÓN DE "LAS PARTES" ANTE EL IMSS O CUALQUIER OTRA INSTANCIA SOBRE ESTA PARTICIPACIÓN CONJUNTA, LA FIRMA DE LOS CONTRATOS O DE LOS CONVENIOS RESULTANTES DE LA LICITACIÓN LA-50-GYR-050GYR019-N-163-2024, LA PRESENTACION DE LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO, LAS GESTIONES Y EMISIONES DE COMPROBANTE FISCAL POR INTERNET (CFDI), EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, LAS GESTIONES DE COBRO POR LOS SERVICIOS BRINDADOS Y LAS DEMÁS QUE RESULTEN.</p>



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION
Unidad de Administración
Coordinación de Control de Abasto
Coordinación Técnica de Planeación
División de Planeación de Bienes No Terapéuticos

Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-163-2024						
Licitante	Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas	Escrito de Supuestos Art. 50 y 60 LAASP	Declaración de Integridad	Estratificación	Escrito de nacionalidad mexicana	Convenio de participación conjunta, de acuerdo con el Anexo 13 en apego a lo siguiente:
						<p>PARTICIPANTE B.</p> <p>APORTARÁ SU EXPERIENCIA Y POLÍTICAS EN EL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS BAJO LA CERTIFICACIÓN DE LA NORMA MEXICANA NMX-R-025-SCFI-2015 EN IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN, AVALADO POR LA CERTIFICACIÓN VIGENTE EMITIDA POR LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN (EMA) Y CONFORME A LO IMPLEMENTADO POR EL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN (CONAPRED) PARA EL MANEJO DE LOS RECURSO HUMANOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL SERVICIO SOLICITADO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-163-2024.</p> <p>ASIMISMO, DISPONDRÁ DE</p>



[Handwritten signature]
[Handwritten letter 'A']



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION
Unidad de Administración
Coordinación de Control de Abasto
Coordinación Técnica de Planeación
División de Planeación de Bienes No Terapéuticos

Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-163-2024						
Licitante	Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas	Escrito de Supuestos Art. 50 y 60 LAASP	Declaración de Integridad	Estratificación	Escrito de nacionalidad mexicana	Convenio de participación conjunta, de acuerdo con el Anexo 13 en apego a lo siguiente:
						RECURSOS HUMANOS, A TRAVÉS DE PERSONAL ADMINISTRATIVO, DE SUPERVISIÓN Y OPERATIVO, PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y SE COMPROMETE A DISPONER DE RECURSOS MATERIALES.

Atentamente.

C.P. Enrique Amaya Hernández
Titular de la División de Planeación
de Bienes No Terapéuticos.



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION
Unidad de Administración
Coordinación de Control de Abasto
Coordinación Técnica de Planeación
División de Planeación de Bienes No Terapéuticos

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

Servicio de Transportación Especializada con Caja Cerrada y Unidad Refrigerante para Productos Biológicos, Medicamentos, Material de Curación, Reactivos de Diagnóstico y Carga Seca para Artículos Diversos del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Ejercicio Fiscal 2024.

**Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-50-GYR-050GYR019-N-163-2024**

Rubro	Sub rubro	Puntos a otorgar	Parámetro a evaluar	Licitante 1)	REFERENCIA	Puntaje Obtenido
Numeral I		24	I. Capacidad del licitante	Comercializadora ICIT, S.A. de C.V. en participación conjunta con WWPL MÉXICO, S.A. de C.V.		
			a) Capacidad de los Recursos Humanos			
I	a.1)	3	<p>Experiencia:</p> <p>Presentar síntesis curricular conforme a los requerimientos establecidos en el anexo técnico, y se otorgará puntuación conforme a los siguientes parámetros:</p> <p>3 gestores de facturación, 3 ayudantes administrativos, 3 supervisores y 40 choferes: 3 puntos.</p> <p>2 gestores de facturación, 2 ayudantes administrativos, 2</p>	<p>El participante anexo 49 currículos adecuados a la presente licitación, 3 en el rubro de supervisores, 3 en el rubro de gestores de facturación 3 en el rubro de ayudantes administrativos y 40 de operadores, por lo cual cumple con lo requerido, por lo que se le asigna el total de puntos</p> <p>3</p>	<p>Carpeta: I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE</p> <p>Archivo: 14265016_E_CAP_LIC_A_compress d</p> <p>Síntesis Curricular de Supervisores Folios: CAP LIC A-00047 - CAP LIC A-00070</p> <p>Síntesis Curricular de Gestores de Facturación Folios: CAP LIC A-00011- CAP LIC A-00029</p> <p>Síntesis Curricular de Ayudantes Administrativos Folios: CAP LIC A-00030 - CAP LIC A-00046</p> <p>Síntesis Curricular de Choferes</p>	3





			<p>Supervisores y 35 choferes: 2 puntos.</p> <p>1 gestor de facturación, 1 ayudante administrativo, 1 supervisor y 29 choferes: 1 punto.</p> <p>El posible proveedor deberá proporcionar la información para calificación en forma de listado identificada por rubro (Gestores de facturación, ayudantes administrativos y choferes), si no se cumple con los parámetros previamente establecidos la calificación será igual a 0 puntos.</p>		<p>Folios: CAP LIC A-00071 - CAP LIC A-000527</p>	
1	a.2)	5	<p>Competencia y/o Habilidad:</p> <p>Presentar documentación que acredite que los trabajadores tienen la escolaridad mínima establecida en el Anexo Técnico y se otorgará puntuación conforme a los siguientes parámetros:</p>	<p>El participante anexo 49 certificados de escolaridad, adecuados a la presente licitación, 3 en el rubro de supervisores, 3 en el rubro de gestores de facturación, 3 en el rubro de ayudantes administrativos y 40 de operadores, por lo cual cumple con lo requerido, por lo que se le asigna</p>	<p>Carpeta: I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE</p> <p>Archivo: 14265016_E_CAP_LIC_A_compressed</p> <p>Certificados escolares de Supervisores Folios: CAP LIC A-00047 - CAP LIC A-00070</p> <p>Certificados escolares de Gestores de Facturación Folios: CAP LIC A-</p>	5

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)





			<p>3 gestores de facturación o más, 3 ayudantes administrativos o más, 3 supervisores o más y 40 choferes o más: 5 puntos.</p> <p>2 gestores de facturación, 2 ayudantes administrativos y 35 choferes: 3.3 puntos</p> <p>1 gestor de facturación, 1 ayudante administrativo, 1 supervisores y 29 choferes: 1.6 puntos.</p> <p>El posible proveedor deberá proporcionar la información para calificación en forma de listado identificada por rubro (Gestores de facturación, ayudantes administrativos y choferes), si no se cumple con los parámetros previamente establecidos la calificación será igual a 0 puntos.</p>	<p>el total de puntos</p> <p>5</p>	<p>00011- CAP LIC A-00029</p> <p>Certificados escolares de Ayudantes Administrativos Folios: CAP LIC A-00030 - CAP LIC A-00046</p> <p>Certificados Escolares de Choferes Folios: CAP LIC A-00071 - CAP LIC A-000527</p>	
1	a.3)	2	Dominio de herramientas:	El participante anexo 49	Carpeta: L_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	2





			<p>Presentar constancia que acredite el curso de actualización y/o de inducción al puesto emitidos por la empresa), conforme a lo establecido en el Anexo Técnico y se otorgarán puntuación conforme a los siguientes parámetros</p> <p>3 gestores de facturación o más, 3 ayudantes administrativos o más, 3 supervisores o más y 40 choferes o más: 2 puntos.</p> <p>2 gestores de facturación, 2 ayudantes administrativos y 35 choferes: 1.3 puntos</p> <p>1 gestor de facturación, 1 ayudante administrativo, 1 supervisores y 29 choferes: 0.6 puntos.</p> <p>El posible proveedor deberá proporcionar la información para calificación en forma de listado identificada por rubro (Gestores de</p>	<p>constancias de actualización adecuados a la presente licitación, 3 en el rubro de supervisores, 3 en el rubro de gestores de facturación. 3 en el rubro de ayudantes administrativos y 40 de operadores, por lo cual cumple con lo requerido, por lo que se le asigna el total de puntos 2</p>	<p>Archivo: 14265016_E_CAP_LIC_A_compress d</p> <p>Constancias de actualización de Supervisores Folios: CAP LIC A-00047 - CAP LIC A-00070</p> <p>Constancias de actualización de Gestores de Facturación Folios: CAP LIC A-00011- CAP LIC A-00029</p> <p>Constancias de actualización de Ayudantes Administrativos Folios: CAP LIC A-00030 - CAP LIC A-00046</p> <p>Constancias de actualización de Choferes Folios: CAP LIC A-00071 - CAP LIC A-000527</p>	
--	--	--	---	--	--	--

Handwritten signatures in blue ink on the right margin.





Rubro	Sub rubro	Puntos a otorgar	I. Capacidad del licitante	Licitante 1)	REFERENCIA	Puntaje Obtenido
			facturación, ayudantes administrativos y choferes), si no se cumple con los parámetros previamente establecidos la calificación será igual a 0 puntos			
Numeral I		2	b.) Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento	Comercializadora ICIT, S.A. de C.V. en participación conjunta con WWPL MÉXICO, S.A. de C.V.		
I	b.1)	2	<p>Capacidad de los recursos económicos:</p> <p>El posible proveedor deberá presentar la comprobación de sus ingresos, del 20% (veinte por ciento) de la propuesta económica para dar cumplimiento a las obligaciones que deriven del contrato de la presente convocatoria.</p> <p>Deberá presentar la Declaración Anual 2023 y la declaración provisional de ISR de junio de 2024.</p>	De la documentación presentada por el licitante se advierte cuenta con ingresos suficientes para cubrir con las obligaciones que deriven del presente licitación, por lo cual se le otorga 2 puntos	<p>Carpeta: I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE</p> <p>Archivo: 14265017_E_CAP_LIC_B_C_D_E_F_G_compressed</p> <p>Folio: CAP LIC-B-00055</p>	2





			<p>Si presenta la Declaración Anual 2023 y la declaración provisional de ISR de junio 2024: 2 puntos.</p> <p>En caso de que el posible proveedor presente las declaraciones en forma distinta a lo señalado en el numeral anterior o no las presente, se le otorgarán: 0 puntos.</p>			
Rubro	Sub rubro	Puntos a otorgar	I. Capacidad del licitante	Licitante 1)	REFERENCIA	Puntaje Obtenido
Numeral I		7	b.2) Recursos de Equipamiento.	Comercializadora ICIT, S.A. de C.V. en participación conjunta con WWPL MÉXICO, S.A. de C.V.		
I	b.2)	7	<p>Presentar factura a nombre del posible proveedor de cada vehículo, del siguiente equipamiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para camioneta de carga seca 1.5 toneladas presentada: De 1 a 3: Será 	<p>El participante anexó documentación con la cual acreditó contar con los vehículos solicitados para la presente licitación</p> <p>Para camioneta de carga seca 1.5 toneladas</p> <p>Presenta 6 facturas Por lo que se le otorga 1</p>	<p>Carpeta:</p> <p>I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE</p> <p>Archivo:</p> <p>14265017_E_CAP_LIC_B_C_D_E_F_G_compressed</p> <p>Unidades Vehiculares autorizadas carga seca 1.5 toneladas :</p> <p>Folios: CAP-LIC-C-0008 - CAP-LIC-</p>	7

(Handwritten signatures and marks in blue ink)



			<p>equivalente a 0 puntos. De 4 a 5 facturas: es igual a 0.6 puntos. De 6 facturas en adelante: 1 punto.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para camioneta de carga refrigerada de 1.5 toneladas: De 1 a 4: Será equivalente a 0 puntos. De 5 a 6 facturas: es igual a 0.7 puntos. De 7 facturas en adelante: 1 punto. • Para camioneta de carga refrigerada de 3.5 toneladas: De 1 a 4: Será equivalente a 0 puntos. De 5 a 6 facturas: es igual a 0.7 puntos. De 7 facturas en adelante: 1 punto. • Para camioneta de carga seca de 3.5 toneladas: De 1 a 3: Será equivalente a 0 	<p>punto</p> <p>Para camioneta de carga refrigerada de 1.5 toneladas Presenta 7 facturas Por lo que se le otorga 1 punto</p> <p>Para camioneta de carga refrigerada de 3.5 toneladas Presenta 7 facturas Por lo que se le otorga 1 punto</p> <p>Para camioneta de carga seca de 3.5 tonelada Presenta 6 facturas</p>	<p>C-00084</p> <p>Unidades Vehiculares autorizadas carga refrigerada de 1.5 toneladas: Folios: CAP-LIC-C-00085 - CAP-LIC-C-000194</p> <p>Unidades Vehiculares autorizadas carga seca de 3.5 toneladas: Folios: CAP-LIC-C-000195 - CAP-LIC-C-000263</p> <p>Unidades Vehiculares autorizadas camioneta de carga refrigerada de 3.5 tonelada: Folios: CAP-LIC-C-000264 - CAP-LIC-C-000368</p> <p>Unidades Vehiculares</p>	
--	--	--	---	--	--	--



Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom left of the page.

Handwritten signature or mark on the right side of the page.



Table with 4 columns and 3 rows. Column 1: Empty. Column 2: Empty. Column 3: Scoring criteria for different vehicle types (Camión de carga seca de 10, 15, and 24 toneladas; Tráiler de carga seca de 24 toneladas). Column 4: Points awarded (1 punto). Column 5: Authorized vehicle types and folio numbers.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.





Rubro	Sub rubro	Puntos a otorgar	I. Capacidad del licitante	Licitante 1)	REFERENCIA	Puntaje Obtenido
		3	b.3) Equipamiento Adicional	Comercializadora ICIT, S.A. de C.V. en participación conjunta con WWPL MÉXICO, S.A. de C.V.		
I	b.3)	3	<p>De 3 a 4 facturas: es igual a 0.6 puntos. De 5 facturas en adelante: es igual a 1 punto.</p> <p>El posible proveedor deberá presentar la facturación a su nombre del siguiente equipamiento adicional:</p> <p>Diablo de carga de 300kg. De 4 diablos en adelante: es igual a 1 punto. De 2 a 3 diablos: es igual a 0.5 puntos. De 0 a 1 diablo es igual a 0 puntos.</p> <p>Diablo de plataforma de 385kg. De 4 diablos en adelante: es igual a 1 punto.</p>	<p>El participante anexó documentación con la cual acredito contar 5 diablos de carga de 300 kg, 5 diablos de plataforma de 385 kg, y 5 patines de carga, solicitado por lo cual cumple con lo requerido, por lo que se le asigna el total de puntos</p> <p style="text-align: center;">3</p>	<p>Carpeta: L\CAPACIDAD_DEL_LICITANTE</p> <p>Archivo: 14265017_E_CAP_LIC_B_C_D_E_F_G_compressed</p> <p>Folios: CAP-LIC-D-0004</p>	3



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION
Unidad de Administración
Coordinación de Control de Abasto
Coordinación Técnica de Planeación
División de Planeación de Bienes No Terapéuticos

			De 2 a 3 diablos: es igual a 0.5 puntos. De 0 a 1 diablos es igual a 0 puntos. Patín de carga. De 4 patines en adelante: es igual a 1 punto. De 2 a 3 patines: es igual a 0.5 puntos. De 0 a 1 patín es igual a 0 puntos.			
Rubro	Sub rubro	Puntos a otorgar	I. Capacidad del licitante	Licitante I)	REFERENCIA	Puntaje Obtenido
Numeral I		1	c. personas con discapacidad	Comercializadora ICIT, S.A. de C.V. en participación conjunta con WWPL MÉXICO, S.A. de C.V.		
I	c)	1	Se otorgará una puntuación de 1 puntos a la participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad, en una proporción del del 5% (cinco por ciento) cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea	El licitante manifiesta no contar con la documentación para la acreditación de este rubro se otorgan 0 puntos	<p>Carpeta: I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE</p> <p>Archivo: 14265017_E_CAP_LIC_B_C_D_E_F_G_compressed</p> <p>Folios: CAP-LIC-E-0001- CAP-LIC-E-0002</p>	0

(Handwritten signatures and marks in blue ink)





Rubro	Sub rubro	Puntos a otorgar	I. Capacidad del licitante	Licitante 1)	REFERENCIA	Puntaje Obtenido
Numeral I		0.5	d) Empresas con políticas en favor de la igualdad social y de no discriminación	Comercializadora ICIT, S.A. de C.V. en participación conjunta con WWPL MÉXICO, S.A. de C.V.		
I	d)	0.5	Para las empresas que hayan aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, presentando certificado en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, avalado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA) y conforme a lo implementado por el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), si no se entrega se otorgara 0 puntos .	El participante anexó documentación con la cual acreditó contar con el CERIFICADO DE LA NORMA MEXICANA NMX-R-025-SCFI-2015 EN IGUALDAD Y NO DISCRIMINACION, por el cual se le otorga: 0.5 puntos	Carpeta: I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE Archivo: 14265017_E_CAP_LIC_B_C_D_E_F_G_compressed Folios: CAP-LIC-F-0001 - CAP-LIC-F-0003	0.5





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION
Unidad de Administración
Coordinación de Control de Abasto
Coordinación Técnica de Planeación
División de Planeación de Bienes No Terapéuticos

Rubro	Sub rubro	Puntos a otorgar	I. Capacidad del licitante	Licitante 1)	REFERENCIA	Puntaje Obtenido
Numeral I		0.5	e) Empresas con innovación tecnológica	Comercializadora ICIT, S.A. de C.V. en participación conjunta con WWPL MÉXICO, S.A. de C.V.		
I	e)	0.5	<p>En caso de participar con el carácter de MIPyMEs, que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio, que tenga registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial y en término de lo dispuesto por el <u>segundo párrafo del artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</u></p> <p>Deberá presentar la constancia correspondiente emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial la cual no podrá tener una vigencia mayor a 5 (cinco) años, si no se entrega se otorgarán 0</p>	<p>El licitante manifiesta no contar con documentación para la acreditación de este rubro se otorgan 0 puntos</p>	<p>Carpeta: L_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE</p> <p>Archivo: 14265017_E_CAP_LIC_B_C_D_E_F_G_compressed</p> <p>Folios: CAP-LIC-G-0001 - CAP-LIC-G-0002</p>	0





		puntos.				
TOTAL DE PUNTAJE OBTENIDO I. CAPACIDAD DEL LICITANTE						22.5
Rubro	Sub rubro	Puntos a otorgar	Parámetro a evaluar	Licitante 1)	REFERENCIA	Puntaje Obtenido
Numeral II		18	ii. Experiencia y Especialidad del Licitante.	Comercializadora ICIT, S.A. de C.V. en participación conjunta con WWPL MÉXICO, S.A. de C.V.		
II	a)	10	<p>Experiencia: Se otorgarán puntos al posible proveedor que acredite mayor tiempo otorgando el servicio similar a lo requerido. La comprobación se hará mediante la presentación de contratos que acrediten la experiencia mínima de 1 (un) año, conforme a lo siguiente:</p> <p>Experiencia de 1 a 3 años: 6 puntos.</p> <p>Experiencia de 4 años: 8 puntos.</p> <p>Experiencia de 5 años en adelante: 10 puntos.</p> <p>En caso de no presentar los documentos solicitados o que los que</p>	De la documentación que exhibe el licitante acredita contar con experiencia de más de 5 años realizando actividades similares a la presente licitación por lo cual se le otorga 10 puntos	<p>Carpeta: II_EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD</p> <p>Archivo: 14252829_E_2_II_EXPERIENCIA_Y_ESP_LICITANTE_FINAL</p> <p>Folios:</p> <p>Contrato: 019N7423-001 y sus convenios modificatorios No 1, No 2 y No. 3.</p> <p>Folios: : II EXP Y ESP PAGINA 3 - II EXP Y ESP PAGINA 259</p> <p>Contrato: S2M0026 y su convenio modificatorio No 1.</p> <p>Folios: II EXP Y ESP PAGINA 261 - II EXP Y ESP PAGINA 389.</p> <p>Contrato: 411.600.43101.128/2021</p> <p>Folio: II EXP Y ESP PAGINA 391 - II EXP Y ESP PAGINA 421</p>	10



			se presenten no cumplan con los términos solicitados, se otorgarán 0 puntos .		<p>Contrato: 411.411.34701.114/2021 Folio: II EXP Y ESP PAGINA 422 - II EXP Y ESP PAGINA 494.</p> <p>Contrato: 411.600.43101.128.087/2021 Folio: II EXP Y ESP PAGINA 495 - II EXP Y ESP PAGINA 536.</p> <p>Contrato: SOM0015 Folio: II EXP Y ESP PAGINA 542 - II EXP Y ESP PAGINA 552.</p> <p>Contrato: SOM0019 Folio: II EXP Y ESP PAGINA 553 - II EXP Y ESP PAGINA 563.</p> <p>Contrato: S9M0016 Folio: II EXP Y ESP PAGINA 575 - II EXP Y ESP PAGINA 603.</p> <p>Contrato: S9M0015 Folio: II EXP Y ESP PAGINA 610 - II EXP Y ESP PAGINA 624.</p> <p>Contrato: S9M0171 Folio: II EXP Y ESP PAGINA 625 - II EXP Y ESP PAGINA 681.</p>	
II	b)	8	Especialidad: Se otorgará mayor puntuación al posible proveedor que presente mayor número de contratos , con los cuales acredite que ha	De la documentación que exhibe el licitante acredita contar con 6 instrumentos jurídicos que acreditan la prestación de servicios con las características y	<p>Carpeta: II_EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD</p> <p>Archivo: 14252829_E_2_II_EXPERIENCIA_Y_ESP_LICITANTE_FINAL</p>	8

[Handwritten signatures and initials in blue ink]





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Administración
Coordinación de Control de Abasto
Coordinación Técnica de Planeación
División de Planeación de Bienes No Terapéuticos

TOTAL DE PUNTAJE OBTENIDO II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE						18
Rubro	Sub rubro	Puntos a otorgar	Parámetro a evaluar	Licitante 1)	REFERENCIA	Puntaje Obtenido
Numeral III		8	III. Propuesta de Trabajo	Comercializadora ICIT, S.A. de C.V. en participación conjunta con WWPL MÉXICO, S.A. de C.V.		
III	a)	3	Metodología: El posible proveedor deberá presentar los procedimientos de las actividades que realizará para prestar el servicio, si no se entrega se otorgarán 0 puntos.	De la documentación que exhibe el licitante cumple con lo requerido por lo cual se le otorgan 3 puntos.	Carpeta: III_PROPUESTA_DE_TRABAJO Archivos: 14252852_E_3_III_PROPUESTA_DE_TRABAJO_FINAL	3
III	b)	3	Plan de Trabajo: El posible proveedor deberá de presentar el esquema para el desarrollo de los servicios solicitados, si no se entrega se otorgarán 0 puntos.	De la documentación que exhibe el licitante cumple con lo requerido por lo cual se le otorgan 3 puntos.	Metodología: Folios: III PROP TRABAJO PAG 3 – III PROP TRABAJO PAG 7 Plan de Trabajo:	3
III	c)	2	Esquema Estructural de la Organización de los Recursos Humanos: presentar organigrama de la empresa participante en donde además se detallen las funciones de sus trabajadores. si no se entrega se otorgarán 0 puntos.	De la documentación que exhibe el licitante cumple con lo requerido por lo cual se le otorgan 2 puntos.	Folios: III PROP TRABAJO PAG 10 – III PROP TRABAJO PAG 15 Esquema Estructural de la Organización de los Recursos Humanos: Folios: III PROP TRABAJO PAG 17 – III PROP TRABAJO PAG 24	2





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION
Unidad de Administración
Coordinación de Control de Abasto
Coordinación Técnica de Planeación
División de Planeación de Bienes No Terapéuticos

			<p>prestado servicios con las características específicas y en condiciones similares a las establecidas en el presente procedimiento.</p> <p>De 1 a 3 contratos: 4 puntos. De 4 a 5 contratos: 6.6 puntos. De 6 contratos en adelante: 8 puntos</p> <p>En caso de no presentar los documentos solicitados o que los que se presenten no cumplan con los términos solicitados, se otorgarán 0 puntos</p>	<p>realización de actividades similares a las establecidas en la presente licitación por lo cual se le otorgan 8 puntos</p>	<p>Folios: Contrato: 019N7423-001 y sus convenios modificatorios No 1, No 2 y No. 3.</p> <p>Folios: : II EXP Y ESP PAGINA 3 - II EXP Y ESP PAGINA 259</p> <p>Contrato: S2M0026 y su convenio modificatorio No 1.</p> <p>Folios: II EXP Y ESP PAGINA 261 - II EXP Y ESP PAGINA 389.</p> <p>Contrato: 411.600.43101.128/2021 Folio: II EXP Y ESP PAGINA 391 - II EXP Y ESP PAGINA 421</p> <p>Contrato: 411.411.34701.114/2021 Folio: II EXP Y ESP PAGINA 422 - II EXP Y ESP PAGINA 494.</p> <p>Contrato: 411.600.43101.128.087/2021 Folio: II EXP Y ESP PAGINA 495 - II EXP Y ESP PAGINA 536.</p> <p>Contrato: S0M0015 Folio: II EXP Y ESP PAGINA 542 - II EXP Y ESP PAGINA 552.</p>	
--	--	--	---	--	---	--

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION
Unidad de Administración
Coordinación de Control de Abasto
Coordinación Técnica de Planeación
División de Planeación de Bienes No Terapéuticos

Rubro	Sub rubro	Puntos a otorgar	Parámetro a evaluar	Licitante 1)	REFERENCIA	Puntaje Obtenido
Numeral IV		10	IV. Cumplimiento de contratos	Comercializadora ICIT, S.A. de C.V. en participación conjunta con WWPL MÉXICO, S.A. de C.V.		
IV		10	<p>El posible proveedor entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal; y, en su caso con el sector privado, de servicios prestados de igual y/o similares características específicas, condiciones, cantidades similares y número de lugares a las establecidas en el presente procedimiento de contratación.</p> <p>En ese sentido el posible proveedor deberá presentar las constancia(s) con la(s) cual(es) compruebe que</p>	De la documentación que exhibe el licitante acredita contar con 6 cartas de cumplimiento de contratos por lo cual se le otorga 10 puntos	<p>Carpeta: IV_CUMPLIMIENTO_DE_CONTRATOS</p> <p>Archivos: Archivos: _IV_CUMPLIMIENTO_CONTRATO_S_FINAL</p> <p>Contrato: 019N07423-0001 Folios: IV CUMP-DE CONTRATOS PAG 3, 5, Y 9.</p> <p>Contrato: S2M0026 Folios: IV CUMP DE CONTRATOS PAG 13</p> <p>Contrato: 411.600.43101.128.087/2021 Folio: IV CUMP DE CONTRATOS PAG 15.</p> <p>Contrato: 411.600.43101.128/2021 Folio: IV CUMP DE CONTRATOS PAG 17.</p> <p>Contrato: 411.411.34701.114/2021 Folio: IV CUMP DE CONTRATOS PAG 19.</p>	10





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION
Unidad de Administración
Coordinación de Control de Abasto
Coordinación Técnica de Planeación
División de Planeación de Bienes No Terapéuticos

		<p>la(s) fianza(s) de cumplimiento de contrato, fueron cancelada(s) o liberadas por parte de la afianzadora, o cualquier otra documentación que compruebe que cumplió con sus obligaciones contractuales como pueden ser cartas de cumplimiento de contratos y/o actas entrega-recepción.</p> <p>De 1 a 3 constancias de cumplimiento de contratos: 5 puntos. De 4 a 5 constancias de cumplimiento de contratos: 8.3 puntos. De 6 constancias de cumplimiento de contratos en adelante: 10 puntos.</p> <p>En caso de no presentar los documentos solicitados o que los que se presenten no cumplan con los términos solicitados, se otorgarán 0 puntos</p>		<p>Contrato: SOM0019 Folio: IV CUMP DE CONTRATOS PAG 21.</p> <p>Contrato: SOM0015 Folio: IV CUMP DE CONTRATOS PAG 29.</p>	
Total de puntos		60	TOTAL DE PUNTAJE OBTENIDO IV. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS		10
			Total Comprobado:		58.5

(Handwritten signatures and initials in blue ink)





Asimismo, se evaluaron los siguientes aspectos técnicos requeridos en el **ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES**:

DOCUMENTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	Licitante 1) COMERCIALIZADORA ICIT, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON WWPL MÉXICO, S.A. DE C.V.	REFERENCIA	CUMPLE								
Anexo Técnico Subnumeral 2.1	<p>El posible proveedor deberá acreditar su relación laboral con su personal entregando en formato libre un listado del personal a su cargo, integrando la siguiente información:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No. Consecutivo.</th> <th>Nombre completo del Trabajador</th> <th>CURP del trabajador</th> <th>No. de folio de último pago ante el IMSS.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	No. Consecutivo.	Nombre completo del Trabajador	CURP del trabajador	No. de folio de último pago ante el IMSS.					El licitante anexó un listado en el cual se contemplan los apartados solicitados.	<p>Carpeta: L_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE</p> <p>Archivo: 14265016_E_CAP_LIC_A_compres sed</p> <p>Listado de trabajadores Folios: CAP LIC A-00005 - CAP LIC A-00010</p>	Sí cumple
No. Consecutivo.	Nombre completo del Trabajador	CURP del trabajador	No. de folio de último pago ante el IMSS.									
Anexo Técnico Subnumeral 5.2	<p>Para el Supervisor:</p> <p>A) Copia legible de la licencia de conducir vigente.</p>	El licitante anexó copias legibles de las licencias de conducir de los supervisores.	<p>Carpeta: L_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE</p> <p>Archivo: 14265016_E_CAP_LIC_A_compres sed</p> <p>Licencias de Supervisores Folios: CAP LIC A-00047 - CAP LIC A-00070</p>	Sí cumple								
Anexo Técnico Subnumeral 5.2	<p>Para Operadores:</p> <p>A) Copia legible de la licencia de conducir vigente expedida a fines del vehículo que opere, para el caso de operadores de vehículos con placas federales la Constancia de Aptitud Psicofísica vigente, emitida por la Secretaría de Comunicaciones y Transporte. El IMSS podrá verificar la vigencia de los documentos (Licencia) a través de consultas en la página de internet http://licencias.sct.gob.mx/dgaf en el caso de que los operadores sean para vehículos con placas federales emitidas por la SCT.</p>	El licitante anexó copias legibles de las licencias de conducir vigentes de los operadores.	<p>Carpeta: L_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE</p> <p>Archivo: 14265016_E_CAP_LIC_A_compres sed</p> <p>Licencias de operadores Folios: CAP LIC A-00071 - CAP LIC A-000527</p>	Sí cumple								

[Handwritten signature]



[Handwritten signatures and marks]



DOCUMENTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	Licitante 1) COMERCIALIZADORA ICIT, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON WWPL MÉXICO, S.A. DE C.V.	REFERENCIA	CUMPLE
Anexo Técnico Subnumeral 5.2	Para Operadores: D) Constancia que acredite curso de actualización y/o inducción al puesto emitidos por su empresa y/o instituciones de gobierno (SCT) con relación al puesto que desempeña, la cual no deberá ser mayor a los 2 (dos) años anteriores.	El licitante anexó copias legibles en donde se acredita que sus trabajadores cuentan con curso de actualización y/o inducción al puesto emitidos por su empresa.	Carpeta: I.CAPACIDAD_DEL_LICITANTE Archivo: 14265016_E_CAP_LIC_A_compres sed Licencias de operadores Folios: CAP LIC A-00071 - CAP LIC A-000527	Sí cumple
Anexo Técnico Subnumeral 5.2	E) El posible proveedor deberá de presentar escrito, en el cual acredita que el conductor del vehículo se encuentra capacitado para el manejo y transporte de insumos para la salud en: Condiciones de refrigeración, Condiciones de ambiente fresco y seco, vigilancia en la temperatura del vehículo y efectuar su registro manual, si resulta necesario.	El licitante anexó escritos en donde se acredita que sus conductores encuentran capacitados para el manejo y transporte de insumos para la salud en: Condiciones de refrigeración, Condiciones de ambiente fresco y seco, vigilancia en la temperatura del vehículo.	Carpeta: I.CAPACIDAD_DEL_LICITANTE Archivo: 14265016_E_CAP_LIC_A_compres sed Licencias de operadores Folios: CAP LIC A-00071 - CAP LIC A-000527	Sí cumple
Anexo Técnico Subnumeral 5.2	Para Operadores: Deberá presentar en original, el resultado de los exámenes toxicológicos y de detección de alcohol en aliento emitido por una institución acreditada ante la Secretaría de Salud con fecha no mayor a 60 (sesenta) días a la presentación de su propuesta técnica, de los operadores prestadores del servicio, donde se concluya que éstos no consumen ningún tipo de droga	El licitante anexó a propuesta técnica los resultados de los exámenes toxicológicos realizados a sus operadores con los cuales se comprueba que estos no consumen ningún tipo de droga.	Carpeta: I.CAPACIDAD_DEL_LICITANTE Archivo: 14265016_E_CAP_LIC_A_compres sed Licencias de operadores Folios: CAP LIC A-00071 - CAP LIC A-000527	Sí cumple

(Handwritten signatures and marks in blue ink)





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION
Unidad de Administración
Coordinación de Control de Abasto
Coordinación Técnica de Planeación
División de Planeación de Bienes No Terapéuticos

DOCUMENTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	Licitante 1) COMERCIALIZADORA ICIT, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON WWPL MÉXICO, S.A. DE C.V.	REFERENCIA	CUMPLE
Anexo Técnico Subnumeral 5.2	Para Operadores: Deberá adjuntar al listado anterior, copia simple y legible del último pago ante el IMSS por cada operador que relaciona. En caso de una nueva contratación, copia del Alta ante el IMSS.	El licitante anexó a propuesta técnica copia simple y legible del último pago ante el IMSS por cada operador que relaciona o bien el Alta en el IMSS en caso de operadores nuevos	Carpeta: L_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE Archivo: 14265016_E_CAP_LIC_A_compressed Licencias de operadores Folios: CAP LIC A-00071 - CAP LIC A-000527	Sí cumple
Anexo Técnico Subnumeral 5.3	Tarjetas de circulación y/o permisos de circulación vigentes con el fin de corroborar que el número de serie y placas coincide con las del vehículo y el número de serie es el indicado en la factura o carta factura.	El licitante anexó a propuesta técnica Tarjetas de circulación y/o permisos de circulación vigentes misma que coinciden con la factura o carta factura del vehículo ofertado.	Carpeta: L_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE Archivo: 14265017_E_CAP_LIC_B_C_D_E_F_G_compressed Unidades Vehiculares autorizadas Folio: CAP-LIC-C-0008 - CAP-LIC-C-000606	Sí cumple
Anexo Técnico Subnumeral 5.3	Copia de la Póliza de Aseguramiento vigente, contratada ante una compañía aseguradora debidamente autorizada por la Ley de la materia, que ampare los daños que puedan ocasionar a terceros en sus bienes y personas, vías generales de comunicación y cualquier otro daño que pudiera generarse por los vehículos que presten los servicios al Instituto.	El licitante anexó a su propuesta técnica copia de la póliza de aseguramiento vigente por cada vehículo ofertado.	Carpeta: L_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE Archivo: 14265017_E_CAP_LIC_B_C_D_E_F_G_compressed Unidades Vehiculares autorizadas Folio: CAP-LIC-C-0008 - CAP-LIC-C-000606	Sí cumple



Handwritten blue ink marks and signatures at the bottom left of the page.



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION
Unidad de Administración
Coordinación de Control de Abasto
Coordinación Técnica de Planeación
División de Planeación de Bienes No Terapéuticos

DOCUMENTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	Licitante 1) COMERCIALIZADORA ICIT, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON WWPL MÉXICO, S.A. DE C.V.	REFERENCIA	CUMPLE
Anexo Técnico Subnumeral 5.3	Para el caso de vehículos con placas federales, un documento en formato libre donde se indique que están vigentes las placas y engomado. El IMSS podrá verificar la vigencia de las placas mediante la consulta en la página de internet http://placas.sct.gob.mx/dgaf .	El licitante manifestó mediante escrito que su propuesta técnica se ajustaba en todos lo requerimiento técnicos solicitados en el anexo técnico, además se corroboro la vigencia de las placas federales.	Carpeta: REQUERIMIENTO_TECNICO Archivo: 14252877_E_5_REQ_TECNIC O_PROP_TECNICA Folios: REQ TÉCNICO PROP TÉCNICA Página 2.	Si cumple
Anexo Técnico Subnumeral 5.3	Para el caso de vehículos con placas federales, el certificado de baja emisión de contaminantes, vigente.	El licitante anexo a su propuesta técnica tarjeta de verificación vehicular con emisión 0 de todos sus vehículos.	Carpeta: L_CAPACIDAD_DEL_LICITANT E Archivo: 14265017_E_CAP_LIC_B_C_D_ E_F_G_compressed Unidades Vehiculares autorizadas Folio: CAP-LIC-C- 0008 - CAP-LIC-C-000606	Sí cumple

X

A





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION
Unidad de Administración
Coordinación de Control de Abasto
Coordinación Técnica de Planeación
División de Planeación de Bienes No Terapéuticos

DOCUMENTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	Licitante 1) COMERCIALIZADORA ICIT, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON WWPL MÉXICO, S.A. DE C.V.	REFERENCIA	CUMPLE
Anexo Técnico Subnumeral 5.3	Para vehículos con placas federales, el certificado de condición físico-mecánicas, vigente (en cumplimiento a los avisos que para tal efecto publique la SCT y a la NOM-068-SCT-2-2014 , "TRANSPORTE TERRESTRE-SERVICIO DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL DE PASAJE, TURISMO, CARGA, SUS SERVICIOS AUXILIARES Y TRANSPORTE PRIVADO-CONDICIONES FÍSICO-MECÁNICA Y DE SEGURIDAD PARA LA OPERACIÓN EN VÍAS GENERALES DE COMUNICACIÓN DE JURISDICCIÓN FEDERAL" y emitida por una Unidad de Verificación autorizada y con aprobación vigente por la Entidad Mexicana de Acreditación. Para los vehículos que no estén en el supuesto anterior, un Documento con antigüedad no mayor a 60 (sesenta) días naturales a la fecha de la presentación de la propuesta técnica, expedido y membretado por Agencia o taller especializado (comprobable mediante el R.F.C. y domicilio legal del taller o Agencia), y en donde se describan las condiciones mecánicas y de carrocería en que se encuentran los vehículos que oferta el posible proveedor en su propuesta técnica.	El licitante anexó a su propuesta técnica certificado de condición físico-mecánicas, vigente todos sus vehículos.	Carpeta: I_CAPACIDAD_DEL_LICITANT E Archivo: 14265017_E_CAP_LIC_B_C_D_ E_F_G_compressed Unidades Vehiculares autorizadas Folio: CAP-LIC-C-0008 - CAP-LIC-C-000606	Sí cumple
Anexo Técnico Subnumeral 5.3	Para los vehículos de carga refrigerada se deberá presentar el Certificado de la Calibración y verificación del sistema de termograficador del sistema de enfriamiento actualizado con una vigencia de no mayor a 5 (cinco) meses anteriores a la presentación de su propuesta técnica, por un Laboratorio Tercero Autorizado ante la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA).	El licitante anexó a su propuesta técnica Certificado de la Calibración y verificación del sistema de termograficador del sistema de enfriamiento vigente de todos sus vehículos con una unidad refrigerante.	Carpeta: I_CAPACIDAD_DEL_LICITANT E Archivo: 14265017_E_CAP_LIC_B_C_D_ E_F_G_compressed Unidades Vehiculares autorizadas Folio: CAP-LIC-C-	Sí cumple





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION
Unidad de Administración
Coordinación de Control de Abasto
Coordinación Técnica de Planeación
División de Planeación de Bienes No Terapéuticos

DOCUMENTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	Licitante 1) COMERCIALIZADORA ICIT, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON WWPL MÉXICO, S.A. DE C.V.	REFERENCIA	CUMPLE
			0008 - CAP-LIC-C-000670	
Anexo Técnico Subnumeral 5.4	Currículum de la empresa en hoja membretada	El licitante anexó a su propuesta técnica el currículum de su empresa en hoja membretada.	Carpeta: ANEXOS_GENERICOS Archivo: 14264655_E_6_ANEXOS_GEN ERICOS_FINAL Folios: ANEXOS GENERICOS PAGINA 2- ANEXOS GENERICOS PAGINA 15.	Sí cumple
Anexo Técnico Subnumeral 5.4	Presentar escrito manifestando que no se le han rescindido contratos en el año inmediato anterior. En caso contrario, deberá relacionar el monto del contrato rescindido e indicar las rescisiones de contrato que se hayan iniciado en su contra aunque no se hayan concretado. El documento deberá estar firmado por el personal facultado legalmente para ello.	El licitante manifestó mediante escrito que su propuesta técnica se ajustaba en todos lo requerimiento técnicos solicitados en el anexo técnico.	Carpeta: REQUERIMIENTO_TECNICO Archivo: 14252877_E_5_REQ_TECNIC O_PROP_TECNICA Folios: REQ TÉCNICO PROP TÉCNICA Página 2.	Sí cumple

(Handwritten blue and black signatures and initials)



DOCUMENTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	Licitante 1) COMERCIALIZADORA ICIT, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON WWPL MÉXICO, S.A. DE C.V.	REFERENCIA	CUMPLE
Anexo Técnico Subnumeral 5.4	Escrito en hoja membretada en el que manifieste que todos los conductores cuentan con radio, teléfono o algún medio de comunicación para la localización de los mismos. En el caso de teléfonos, anexar lista con los números telefónicos.	El licitante anexó a su propuesta técnica escrito donde manifiesta todos sus conductores cuentan con radio, teléfono o algún medio de comunicación para la localización.	Carpeta: ANEXOS_GENERICOS Archivo: 14264655_E_6_ANEXOS_GEN ERICOS_FINAL Folios: ANEXOS GENERICOS PAGINA 22-23	Sí cumple
Anexo Técnico Subnumeral 5.4	Escrito en hoja membretada en el que manifieste que libera al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal, administrativa o laboral, que en su caso se ocasione con motivo de robo, daño o afectación a terceros y al vehículo o al personal de empresa participante.	El licitante manifestó mediante escrito que su propuesta técnica se ajustaba en todos lo requerimiento técnicos solicitados en el anexo técnico.	Carpeta: REQUERIMIENTO_TECNICO Archivo: 14252877_E_5_REQ_TECNIC O_PROP_TECNICA Folios: REQ TÉCNICO PROP TÉCNICA Página 2.	Sí cumple
Anexo Técnico Subnumeral 5.4	Escrito en hoja membretada en el cual se hace responsable de los bienes que se encuentran bajo su custodia con motivo del servicio de la presente contratación.	El licitante manifestó mediante escrito que su propuesta técnica se ajustaba en todos lo requerimiento técnicos solicitados en el anexo técnico.	Carpeta: REQUERIMIENTO_TECNICO Archivo: 14252877_E_5_REQ_TECNIC O_PROP_TECNICA Folios: REQ TÉCNICO PROP	Sí cumple





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION
Unidad de Administración
Coordinación de Control de Abasto
Coordinación Técnica de Planeación
División de Planeación de Bienes No Terapéuticos

DOCUMENTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	Licitante 1) COMERCIALIZADORA ICIT, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON WWPL MÉXICO, S.A. DE C.V.	REFERENCIA	CUMPLE
			TÉCNICA Página 2.	
Anexo Técnico Subnumeral 5.5	Para efectos de evaluación, el posible proveedor deberá exhibir la factura del equipamiento que ofrezca en su propuesta de evaluación técnica.	El licitante anexo a su propuesta técnica la factura del equipamiento que ofreció para efectos de evaluación	Carpeta: I_CAPACIDAD_DEL_LICITANT E Archivo: 14265017_E_CAP_LIC_B_C_D_ E_F_G_compressed Folios: CAP-LIC-D-0004	Sí cumple
Términos y Condiciones Apartado Condiciones para la prestación del servicio	Los operadores deberán contar con la licencia de conducir vigente expedida a fines del vehículo que opere, para el caso de operadores de vehículos con placas federales la Constancia de Aptitud Psicofísica vigente, emitida por la Secretaría de Comunicaciones y Transporte. El IMSS podrá verificar la vigencia de los documentos (Licencia) a través de consultas en la página de internet http://licencias.sct.gob.mx/dgaf en el caso de que los operadores sean para vehículos con placas federales emitidas por la SCT, documentación que deberá incluir en su propuesta técnica.	El licitante anexó a su propuesta técnica licencia de conducir vigente expedida a fines del vehículo que opere, para el caso de operadores de vehículos con placas federales la Constancia de Aptitud Psicofísica vigente, emitida por la Secretaría de Comunicaciones y Transporte.	Carpeta: I_CAPACIDAD_DEL_LICITANT E Archivo: 14265016_E_CAP_LIC_A_com pressed Licencias y constancia de aptitud física de operadores Folios: CAP LIC A-00071 - CAP LIC A-000527	Sí cumple
Términos y Condiciones Inciso E)	Al momento de presentar la propuesta técnica el posible proveedor, es necesaria la presentación de fotografías a color como se indica a continuación: <ul style="list-style-type: none"> • Al exterior del vehículo: laterales (derecho, izquierdo), frontal y trasera. • Al interior del vehículo: donde se pueda observar las condiciones físicas de los 	El licitante anexó a su propuesta técnica fotografías tanto del exterior como del interior de aquellos vehículos en donde se necesitaba verificar las condiciones físicas de los termograficadores, interior de las cajas refrigerada y seca (piso y paredes), y	Carpeta: I_CAPACIDAD_DEL_LICITANT E Archivo: 14265016_E_CAP_LIC_A_com pressed Licencias y constancia de	Sí cumple





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION
Unidad de Administración
Coordinación de Control de Abasto
Coordinación Técnica de Planeación
División de Planeación de Bienes No Terapéuticos

DOCUMENTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	Licitante 1) COMERCIALIZADORA ICIT, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON WWPL MÉXICO, S.A. DE C.V.	REFERENCIA	CUMPLE
	termograficadores, interior de las cajas refrigerada y seca (piso y paredes), y cortinas hawaianas.	cortinas hawaianas.	aptitud física de operadores Folios: CAP LIC A-00071 - CAP LIC A-000527	
Términos y Condiciones Inciso F)	Para atender este punto los posibles proveedores deberán presentar un escrito en formato libre en donde indiquen que conocen los sitios de entrega en donde se llevarán a cabo los servicios y sus condiciones ambientales.	El licitante anexó a su propuesta técnica escrito donde mediante escrito que su propuesta técnica se ajustaba en todos lo requerimiento técnicos solicitados en los términos y condiciones.	Carpeta: REQUERIMIENTO_TECNICO Archivo: 14252877_E_5_REQ_TECNIC O_PROP_TECNICA Folios: REQ TÉCNICO PROP TÉCNICA Página 2.	Sí cumple

Ciudad de México, a 27 de agosto de 2024

Por el Área Técnica

C.P. Enrique Amaya Hernández
Titular de la División de Planeación
de Bienes No Terapéuticos.



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

Anexo 3



[Handwritten signature]
A
[Handwritten mark]



Apéndice 4
 Formato de Propuesta Económica

SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN ESPECIALIZADA CON CAJA CERRADA Y UNIDAD REFRIGERANTE PARA PRODUCTOS BIOLÓGICOS, MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, REACTIVOS DE DIAGNÓSTICO Y CARGA SECA PARA ARTÍCULOS DIVERSOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

FECHA DE PRESENTACIÓN: 12 DE AGOSTO DE 2024

NOMBRE DEL LICITANTE: COMERCIALIZADORA ICIT, S.A. DE C.V.

R.F.C. ISC091217HC7

Lugares de Origen:	ALMACEN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRÍA Dirección: Calzada Vallejo no. 675, col Ind. Vallejo Distrito Federal C.P. 07760, Alcaldía Gustavo A. Madero, CDMX.
	ALMACÉN PONIENTE 146 Dirección: Calle poniente 146 no. 825, col. Industrial vallejo, cp. 02300, Alcaldía Azcapotzalco, CDMX.
	ALMACENES DE LOS ORGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD, NIVEL CENTRAL O CUALQUIER OTRO PUNTO DE ORIGEN QUE INDIQUE EL INSTITUTO DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL

Lugares de Destino:	ALMACENES DE LOS ORGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD, NIVEL CENTRAL O CUALQUIER OTRO PUNTO DE DESTINO QUE INDIQUE EL INSTITUTO DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL LOS POSIBLES PROVEEDORES DEBERÁN COTIZAR POR SERVICIO
---------------------	--

UI	LUGAR DE DESTINO [ALMACENES DE LOS ORGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD, NIVEL CENTRAL]	1.5 Tons. Caja Seca		3.5 Tons. Caja Seca		10 Tons. Caja Seca		15 Tons. Caja Seca		24 Tons. Caja Seca		1.5 Tons. Caja Refrigerada		3.5 Tons. Caja Refrigerada	
		018001	O.O.A.D. Aguascalientes	\$	12,000.00	\$	25,200.00	\$	78,000.00	\$	30,000.00	\$	43,000.00	\$	19,300.00
028001	O.O.A.D. Baja California Norte	\$	66,000.00	\$	96,000.00	\$	130,000.00	\$	145,000.00	\$	190,000.00	\$	97,200.00	\$	144,000.00
038001	O.O.A.D. Baja California Sur	\$	48,600.00	\$	84,000.00	\$	82,000.00	\$	82,000.00	\$	120,000.00	\$	75,600.00	\$	120,000.00
048001	O.O.A.D. Campeche	\$	27,000.00	\$	58,800.00	\$	65,000.00	\$	70,000.00	\$	86,000.00	\$	40,800.00	\$	72,000.00
058001	O.O.A.D. Coahuila	\$	18,000.00	\$	41,000.00	\$	46,000.00	\$	48,000.00	\$	60,000.00	\$	30,000.00	\$	58,000.00
068001	O.O.A.D. Colima	\$	20,200.00	\$	42,000.00	\$	40,000.00	\$	44,000.00	\$	48,000.00	\$	28,500.00	\$	63,000.00
078001	O.O.A.D. Chiapas Tuxtla	\$	28,800.00	\$	54,600.00	\$	50,000.00	\$	55,000.00	\$	70,000.00	\$	42,400.00	\$	78,000.00
078002	O.O.A.D. Chiapas Tapachula	\$	30,600.00	\$	56,700.00	\$	50,000.00	\$	55,000.00	\$	70,000.00	\$	41,200.00	\$	92,400.00
088005	O.O.A.D. Chihuahua	\$	32,400.00	\$	54,000.00	\$	70,000.00	\$	82,000.00	\$	95,000.00	\$	54,000.00	\$	88,200.00
108002	O.O.A.D. Durango	\$	24,000.00	\$	37,400.00	\$	40,000.00	\$	45,000.00	\$	50,000.00	\$	25,800.00	\$	55,700.00
118001	O.O.A.D. Guanajuato	\$	15,300.00	\$	28,400.00	\$	27,000.00	\$	32,000.00	\$	38,000.00	\$	17,300.00	\$	40,000.00
128001	O.O.A.D. Guerrero	\$	11,700.00	\$	21,000.00	\$	32,000.00	\$	32,000.00	\$	32,000.00	\$	23,400.00	\$	33,000.00
138001	O.O.A.D. Hidalgo	\$	6,000.00	\$	9,000.00	\$	16,000.00	\$	16,000.00	\$	20,000.00	\$	6,800.00	\$	10,500.00
148001	O.O.A.D. Jalisco	\$	21,400.00	\$	42,000.00	\$	36,000.00	\$	43,000.00	\$	55,000.00	\$	29,700.00	\$	49,200.00
158005	O.O.A.D. México Oriente	\$	4,600.00	\$	7,100.00	\$	10,000.00	\$	12,000.00	\$	13,000.00	\$	10,100.00	\$	18,900.00
168001	O.O.A.D. México Poniente	\$	4,700.00	\$	8,700.00	\$	10,000.00	\$	12,000.00	\$	13,000.00	\$	12,600.00	\$	18,900.00
178001	O.O.A.D. Michoacán	\$	16,700.00	\$	38,700.00	\$	23,000.00	\$	25,000.00	\$	28,000.00	\$	23,500.00	\$	48,000.00
188001	O.O.A.D. Morelos	\$	4,900.00	\$	11,000.00	\$	14,000.00	\$	15,000.00	\$	15,000.00	\$	9,000.00	\$	20,400.00
198001	O.O.A.D. Nayarit	\$	21,600.00	\$	48,500.00	\$	38,000.00	\$	38,000.00	\$	48,000.00	\$	37,800.00	\$	54,000.00
208001	O.O.A.D. Nuevo León	\$	28,800.00	\$	33,800.00	\$	42,000.00	\$	47,000.00	\$	70,000.00	\$	34,800.00	\$	54,600.00
218001	O.O.A.D. Oaxaca	\$	16,200.00	\$	36,000.00	\$	28,000.00	\$	30,000.00	\$	35,000.00	\$	25,400.00	\$	48,000.00
228001	O.O.A.D. Puebla	\$	9,000.00	\$	14,200.00	\$	17,000.00	\$	23,000.00	\$	28,000.00	\$	14,400.00	\$	17,200.00
238001	O.O.A.D. Querétaro	\$	8,300.00	\$	16,800.00	\$	19,000.00	\$	20,000.00	\$	24,000.00	\$	10,800.00	\$	23,700.00
248001	O.O.A.D. Quintana Roo	\$	36,400.00	\$	67,200.00	\$	66,000.00	\$	72,000.00	\$	95,000.00	\$	54,000.00	\$	72,000.00
258001	O.O.A.D. San Luis Potosí	\$	12,300.00	\$	25,200.00	\$	30,000.00	\$	35,000.00	\$	38,000.00	\$	17,400.00	\$	29,400.00
268001	O.O.A.D. Sinaloa	\$	30,000.00	\$	54,000.00	\$	75,000.00	\$	75,000.00	\$	98,000.00	\$	48,000.00	\$	60,000.00
278002	O.O.A.D. Sonora	\$	37,800.00	\$	84,000.00	\$	95,000.00	\$	95,000.00	\$	120,000.00	\$	60,000.00	\$	116,300.00
288001	O.O.A.D. Tabasco	\$	20,300.00	\$	46,000.00	\$	48,000.00	\$	50,000.00	\$	55,000.00	\$	30,000.00	\$	54,000.00
298001	O.O.A.D. Tamaulipas	\$	16,200.00	\$	40,800.00	\$	36,000.00	\$	39,000.00	\$	44,000.00	\$	32,400.00	\$	54,000.00
308001	O.O.A.D. Tlaxcala	\$	5,800.00	\$	10,500.00	\$	10,000.00	\$	11,000.00	\$	14,000.00	\$	9,700.00	\$	17,400.00
318001	O.O.A.D. Veracruz Norte	\$	12,600.00	\$	26,400.00	\$	35,000.00	\$	38,000.00	\$	45,000.00	\$	25,200.00	\$	42,000.00
328001	O.O.A.D. Veracruz Sur	\$	12,500.00	\$	21,500.00	\$	30,000.00	\$	32,000.00	\$	38,000.00	\$	25,200.00	\$	36,000.00
338001	O.O.A.D. Yucatán	\$	30,600.00	\$	63,000.00	\$	85,000.00	\$	90,000.00	\$	98,000.00	\$	47,000.00	\$	93,600.00
348001	O.O.A.D. Zacatecas	\$	18,000.00	\$	34,800.00	\$	35,000.00	\$	38,000.00	\$	45,000.00	\$	27,800.00	\$	49,000.00
358005	O.O.A.D. DF Norte	\$	5,400.00	\$	9,600.00	\$	10,000.00	\$	12,000.00	\$	13,000.00	\$	12,000.00	\$	18,900.00
378002	O.O.A.D. DF Sur	\$	5,400.00	\$	9,600.00	\$	10,000.00	\$	12,000.00	\$	13,000.00	\$	12,000.00	\$	18,900.00
051901	UMAE Especialidades Coahuila	\$	31,500.00	\$	52,800.00	\$	35,000.00	\$	35,000.00	\$	40,000.00	\$	48,000.00	\$	72,000.00
111301	UMAE Gineco Perinatología Guanajuato	\$	15,300.00	\$	28,400.00	\$	27,000.00	\$	32,000.00	\$	35,000.00	\$	17,200.00	\$	46,000.00
111901	UMAE Especialidades Guanajuato	\$	15,300.00	\$	28,400.00	\$	27,000.00	\$	32,000.00	\$	35,000.00	\$	17,200.00	\$	46,000.00
141101	UMAE Pediatría Jalisco	\$	12,500.00	\$	42,000.00	\$	36,000.00	\$	43,000.00	\$	55,000.00	\$	29,800.00	\$	48,000.00
141301	UMAE Gineco Jalisco	\$	12,500.00	\$	42,000.00	\$	36,000.00	\$	43,000.00	\$	55,000.00	\$	29,800.00	\$	48,000.00
141901	UMAE Especialidades Jalisco	\$	12,500.00	\$	42,000.00	\$	36,000.00	\$	43,000.00	\$	55,000.00	\$	29,800.00	\$	48,000.00
161401	UMAE Traumatología Lomas Verdes	\$	5,400.00	\$	9,600.00	\$	10,000.00	\$	12,000.00	\$	13,000.00	\$	12,000.00	\$	18,900.00
201301	UMAE Gineco Nuevo León	\$	23,400.00	\$	33,600.00	\$	42,000.00	\$	47,000.00	\$	70,000.00	\$	42,000.00	\$	54,000.00
201401	UMAE Traumatología Nuevo León	\$	23,400.00	\$	33,600.00	\$	42,000.00	\$	47,000.00	\$	70,000.00	\$	42,000.00	\$	54,000.00
201901	UMAE Especialidades Nuevo León	\$	23,400.00	\$	33,600.00	\$	42,000.00	\$	47,000.00	\$	70,000.00	\$	42,000.00	\$	54,000.00

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 Unidad de Adquisiciones
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activo
 Equipos de Computación, de Archivo y Copias
 Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-06-C/18-05007818-0-02-0024
 Fecha de Inicio de Vigencia: 18/05/2018 y Fecha de Término: 18/05/2019
 por el Artículo 15 del Reglamento del Sistema de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios del IMSS

201902	UMAE Cardiología Nuevo Leon	\$ 23,400.00	\$ 33,600.00	\$ 42,000.00	\$ 47,000.00	\$ 70,000.00	\$ 47,000.00	\$ 54,000.00
221401	UMAE Traumatología Puebla	\$ 9,000.00	\$ 14,300.00	\$ 17,000.00	\$ 23,000.00	\$ 28,000.00	\$ 14,400.00	\$ 19,200.00
221901	UMAE Especialidades Puebla	\$ 9,000.00	\$ 14,300.00	\$ 17,000.00	\$ 23,000.00	\$ 28,000.00	\$ 14,400.00	\$ 19,200.00
271901	UMAE Especialidades Sonora	\$ 40,200.00	\$ 78,000.00	\$ 95,000.00	\$ 95,000.00	\$ 120,000.00	\$ 60,000.00	\$ 113,400.00
311901	UMAE Especialidades Veracruz	\$ 12,700.00	\$ 25,000.00	\$ 35,000.00	\$ 38,000.00	\$ 45,000.00	\$ 25,200.00	\$ 39,600.00
331901	UMAE Especialidades Yucatán	\$ 32,400.00	\$ 70,800.00	\$ 85,000.00	\$ 90,000.00	\$ 98,000.00	\$ 54,000.00	\$ 96,600.00
351401	UMAE Traumatología Magdalena de las Salinas	\$ 5,400.00	\$ 9,700.00	\$ 10,000.00	\$ 12,000.00	\$ 13,000.00	\$ 12,000.00	\$ 18,900.00
361001	UMAE General La Raza	\$ 5,400.00	\$ 9,700.00	\$ 10,000.00	\$ 12,000.00	\$ 13,000.00	\$ 12,000.00	\$ 18,900.00
371301	UMAE Ginecología SXXI	\$ 5,400.00	\$ 9,700.00	\$ 10,000.00	\$ 12,000.00	\$ 13,000.00	\$ 12,000.00	\$ 18,900.00
361301	UMAE Ginecología La Raza	\$ 5,400.00	\$ 9,700.00	\$ 10,000.00	\$ 12,000.00	\$ 13,000.00	\$ 12,000.00	\$ 18,900.00
361901	UMAE Especialidades La Raza	\$ 5,400.00	\$ 9,700.00	\$ 10,000.00	\$ 12,000.00	\$ 13,000.00	\$ 12,000.00	\$ 18,900.00
371101	UMAE Pediatría SXXI	\$ 5,400.00	\$ 9,700.00	\$ 10,000.00	\$ 12,000.00	\$ 13,000.00	\$ 12,000.00	\$ 18,900.00
371201	UMAE Oncología SXXI	\$ 5,400.00	\$ 9,700.00	\$ 10,000.00	\$ 12,000.00	\$ 13,000.00	\$ 12,000.00	\$ 18,900.00
371802	UMAE Cardiología SXXI	\$ 5,400.00	\$ 9,700.00	\$ 10,000.00	\$ 12,000.00	\$ 13,000.00	\$ 12,000.00	\$ 18,900.00
371902	UMAE Especialidades SXXI	\$ 5,400.00	\$ 9,700.00	\$ 10,000.00	\$ 12,000.00	\$ 13,000.00	\$ 12,000.00	\$ 18,900.00
099001	NIVEL CENTRAL	\$ 5,400.00	\$ 9,700.00	\$ 10,000.00	\$ 12,000.00	\$ 13,000.00	\$ 12,000.00	\$ 18,900.00
SUBTOTAL (SUMA DE PRECIOS UNITARIOS POR SERVICIO PARA EFECTOS DE REALIZAR LA EVALUACIÓN ECONOMICA)		\$ 1,076,000.00	\$ 2,036,300.00	\$ 2,202,000.00	\$ 2,417,000.00	\$ 2,984,000.00	\$ 1,750,900.00	\$ 2,907,100.00

GRAN TOTAL SIN IVA *SUMA DE
 TODOS LOS SUBTOTALES POR SERVICIO. *CABE
 PRECISAR QUE SE ADJUDICARA EL MONTO MINIMO Y MAXIMO DE
 ACUERDO CON EL PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA TAL EFECTO
 \$ 15,373,300.00

EL IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ES DE QUINCE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.

ENRIQUE CASTAÑEDA TABOADA
 REPRESENTANTE LEGAL
 COMERCIALIZADORA ICIT, S.A. DE C.V.

GABRIEL BALDERAS HUESCA
 REPRESENTANTE LEGAL
 WWPL MÉXICO, S.A. DE C.V.

RFC: ISC091217HC7
 comercializadora@icit.com.mx

Cdmx. 55 1929 9171
 Toluca 722 914 8075 y 722 914 8076

Sierra Mojada 529 A, Lomas de Chapultepec,
 III Sección, Alcaldía Miguel Hidalgo, CDMX C.P. 11000



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

ANEXO 3

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-163-2024

"SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN ESPECIALIZADA CON CAJA CERRADA Y UNIDAD REFRIGERANTE PARA PRODUCTOS BIOLÓGICOS, MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, REACTIVOS DE DIAGNÓSTICO Y CARGA SECA PARA ARTÍCULOS DIVERSOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024"

UI	LUGAR DE DESTINO (ALMACENES DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD, NIVEL CENTRAL)	LICITANTE 1) COMERCIALIZADORA ICIT, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON WWPL MÉXICO, S.A. DE C.V.						
		1.5 Tons. Caja Seca	3.5 Tons. Caja Seca	10 Tons. Caja Seca	15 Tons. Caja Seca	24 Tons. Caja Seca	1.5 Tons. Caja Refrigerada	3.5 Tons. Caja Refrigerada
018001	O.O.A.D. Aguascalientes	\$12,000.00	\$25,200.00	\$28,000.00	\$30,000.00	\$43,000.00	\$19,300.00	\$30,000.00
028001	O.O.A.D. Baja California Norte	\$66,000.00	\$96,000.00	\$130,000.00	\$145,000.00	\$190,000.00	\$97,200.00	\$144,000.00
038001	O.O.A.D. Baja California Sur	\$48,600.00	\$84,000.00	\$82,000.00	\$82,000.00	\$120,000.00	\$75,600.00	\$120,000.00
048001	O.O.A.D. Campeche	\$27,000.00	\$58,800.00	\$65,000.00	\$70,000.00	\$86,000.00	\$40,800.00	\$72,000.00
058001	O.O.A.D. Coahuila	\$18,000.00	\$41,000.00	\$46,000.00	\$48,000.00	\$60,000.00	\$30,000.00	\$58,000.00
068001	O.O.A.D. Colima	\$20,200.00	\$42,000.00	\$40,000.00	\$44,000.00	\$48,000.00	\$28,500.00	\$63,000.00
078001	O.O.A.D. Chiapas Tuxtla	\$28,800.00	\$54,600.00	\$50,000.00	\$55,000.00	\$70,000.00	\$42,400.00	\$78,000.00
078002	O.O.A.D. Chiapas Tapachula	\$30,600.00	\$56,700.00	\$50,000.00	\$55,000.00	\$70,000.00	\$41,200.00	\$92,400.00
088005	O.O.A.D. Chihuahua	\$32,400.00	\$54,000.00	\$70,000.00	\$82,000.00	\$95,000.00	\$54,000.00	\$88,200.00
108002	O.O.A.D. Durango	\$24,000.00	\$37,400.00	\$40,000.00	\$45,000.00	\$50,000.00	\$25,800.00	\$55,700.00
118001	O.O.A.D. Guanajuato	\$15,300.00	\$28,400.00	\$27,000.00	\$32,000.00	\$38,000.00	\$17,300.00	\$40,000.00
128001	O.O.A.D. Guerrero	\$11,700.00	\$21,000.00	\$32,000.00	\$32,000.00	\$32,000.00	\$23,400.00	\$33,000.00
138001	O.O.A.D. Hidalgo	\$6,000.00	\$9,000.00	\$16,000.00	\$16,000.00	\$20,000.00	\$6,800.00	\$10,500.00
148001	O.O.A.D. Jalisco	\$21,400.00	\$42,000.00	\$36,000.00	\$43,000.00	\$55,000.00	\$29,700.00	\$49,200.00
158005	O.O.A.D. México Oriente	\$4,600.00	\$7,100.00	\$10,000.00	\$12,000.00	\$13,000.00	\$10,100.00	\$18,900.00
168001	O.O.A.D. México Poniente	\$4,700.00	\$8,700.00	\$10,000.00	\$12,000.00	\$13,000.00	\$12,600.00	\$18,900.00
178001	O.O.A.D. Michoacán	\$16,700.00	\$38,700.00	\$23,000.00	\$25,000.00	\$28,000.00	\$23,500.00	\$48,000.00
188001	O.O.A.D. Morelos	\$4,900.00	\$11,000.00	\$14,000.00	\$15,000.00	\$15,000.00	\$9,000.00	\$20,400.00
198001	O.O.A.D. Nayarit	\$21,600.00	\$48,500.00	\$38,000.00	\$38,000.00	\$48,000.00	\$37,800.00	\$54,000.00
208001	O.O.A.D. Nuevo León	\$28,800.00	\$33,600.00	\$42,000.00	\$47,000.00	\$70,000.00	\$34,800.00	\$54,600.00
218001	O.O.A.D. Oaxaca	\$16,200.00	\$36,000.00	\$28,000.00	\$30,000.00	\$35,000.00	\$25,400.00	\$48,000.00
228001	O.O.A.D. Puebla	\$9,000.00	\$14,200.00	\$17,000.00	\$23,000.00	\$28,000.00	\$14,400.00	\$17,200.00
238001	O.O.A.D. Querétaro	\$8,300.00	\$16,800.00	\$19,000.00	\$20,000.00	\$24,000.00	\$10,800.00	\$23,700.00
248001	O.O.A.D. Quintana Roo	\$36,400.00	\$67,200.00	\$66,000.00	\$72,000.00	\$95,000.00	\$54,000.00	\$72,000.00
258001	O.O.A.D. San Luis Potosí	\$12,300.00	\$25,200.00	\$30,000.00	\$35,000.00	\$38,000.00	\$17,400.00	\$29,400.00
268001	O.O.A.D. Sinaloa	\$30,000.00	\$54,000.00	\$75,000.00	\$75,000.00	\$98,000.00	\$48,000.00	\$60,000.00
278002	O.O.A.D. Sonora	\$37,800.00	\$84,000.00	\$95,000.00	\$95,000.00	\$120,000.00	\$60,000.00	\$116,300.00

ANEXO 3

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-163-2024

"SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN ESPECIALIZADA CON CAJA CERRADA Y UNIDAD REFRIGERANTE PARA PRODUCTOS BIOLÓGICOS, MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, REACTIVOS DE DIAGNÓSTICO Y CARGA SECA PARA ARTÍCULOS DIVERSOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024"

UI	LUGAR DE DESTINO (ALMACENES DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD, NIVEL CENTRAL)	LICITANTE 1) COMERCIALIZADORA ICIT, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON WWPL MÉXICO, S.A. DE C.V.						
		1.5 Tons. Caja Seca	3.5 Tons. Caja Seca	10 Tons. Caja Seca	15 Tons. Caja Seca	24 Tons. Caja Seca	1.5 Tons. Caja Refrigerada	3.5 Tons. Caja Refrigerada
288001	O.O.A.D. Tabasco	\$20,300.00	\$46,000.00	\$48,000.00	\$50,000.00	\$55,000.00	\$30,000.00	\$54,000.00
298001	O.O.A.D. Tamaulipas	\$16,200.00	\$40,800.00	\$36,000.00	\$39,000.00	\$44,000.00	\$32,400.00	\$54,000.00
308001	O.O.A.D. Tlaxcala	\$5,800.00	\$10,500.00	\$10,000.00	\$11,000.00	\$14,000.00	\$9,700.00	\$17,400.00
318001	O.O.A.D. Veracruz Norte	\$12,600.00	\$26,400.00	\$35,000.00	\$38,000.00	\$45,000.00	\$25,200.00	\$42,000.00
328001	O.O.A.D. Veracruz Sur	\$12,500.00	\$21,500.00	\$30,000.00	\$32,000.00	\$38,000.00	\$25,200.00	\$36,000.00
338001	O.O.A.D. Yucatán	\$30,600.00	\$63,000.00	\$85,000.00	\$90,000.00	\$98,000.00	\$47,000.00	\$93,600.00
348001	O.O.A.D. Zacatecas	\$18,000.00	\$34,800.00	\$35,000.00	\$38,000.00	\$45,000.00	\$27,800.00	\$49,000.00
358003	O.O.A.D. DF Norte	\$5,400.00	\$9,600.00	\$10,000.00	\$12,000.00	\$13,000.00	\$12,000.00	\$18,900.00
378002	O.O.A.D. DF Sur	\$5,400.00	\$9,600.00	\$10,000.00	\$12,000.00	\$13,000.00	\$12,000.00	\$18,900.00
051901	UMAE Especialidades Coahuila	\$31,500.00	\$52,800.00	\$35,000.00	\$35,000.00	\$40,000.00	\$48,000.00	\$72,000.00
111301	UMAE Gineco Pediatría Guanajuato	\$15,300.00	\$28,400.00	\$27,000.00	\$32,000.00	\$35,000.00	\$17,200.00	\$40,000.00
111901	UMAE Especialidades Guanajuato	\$15,300.00	\$28,400.00	\$27,000.00	\$32,000.00	\$35,000.00	\$17,200.00	\$40,000.00
141101	UMAE Pediatría Jalisco	\$12,500.00	\$42,000.00	\$36,000.00	\$43,000.00	\$55,000.00	\$29,800.00	\$48,000.00
141301	UMAE Gineco Jalisco	\$12,500.00	\$42,000.00	\$36,000.00	\$43,000.00	\$55,000.00	\$29,800.00	\$48,000.00
141901	UMAE Especialidades Jalisco	\$12,500.00	\$42,000.00	\$36,000.00	\$43,000.00	\$55,000.00	\$29,800.00	\$48,000.00
161401	UMAE Traumatología Lomas Verdes	\$5,400.00	\$9,600.00	\$10,000.00	\$12,000.00	\$13,000.00	\$12,000.00	\$18,900.00
201301	UMAE Gineco Nuevo León	\$23,400.00	\$33,600.00	\$42,000.00	\$47,000.00	\$70,000.00	\$42,000.00	\$54,000.00
201401	UMAE Traumatología Nuevo León	\$23,400.00	\$33,600.00	\$42,000.00	\$47,000.00	\$70,000.00	\$42,000.00	\$54,000.00
201901	UMAE Especialidades Nuevo León	\$23,400.00	\$33,600.00	\$42,000.00	\$47,000.00	\$70,000.00	\$42,000.00	\$54,000.00
201902	UMAE Cardiología Nuevo Leon	\$23,400.00	\$33,600.00	\$42,000.00	\$47,000.00	\$70,000.00	\$42,000.00	\$54,000.00
221401	UMAE Traumatología Puebla	\$9,000.00	\$14,300.00	\$17,000.00	\$23,000.00	\$28,000.00	\$14,400.00	\$19,200.00
221901	UMAE Especialidades Puebla	\$9,000.00	\$14,300.00	\$17,000.00	\$23,000.00	\$28,000.00	\$14,400.00	\$19,200.00
271901	UMAE Especialidades Sonora	\$40,200.00	\$78,000.00	\$95,000.00	\$95,000.00	\$120,000.00	\$60,000.00	\$113,400.00
311901	UMAE Especialidades Veracruz	\$12,700.00	\$25,000.00	\$35,000.00	\$38,000.00	\$45,000.00	\$25,200.00	\$39,600.00
331901	UMAE Especialidades Yucatán	\$32,400.00	\$70,800.00	\$85,000.00	\$90,000.00	\$98,000.00	\$54,000.00	\$96,600.00
351401	UMAE Traumatología Magdalena de las Salinas	\$5,400.00	\$9,700.00	\$10,000.00	\$12,000.00	\$13,000.00	\$12,000.00	\$18,900.00

ANEXO 3

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-163-2024

"SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN ESPECIALIZADA CON CAJA CERRADA Y UNIDAD REFRIGERANTE PARA PRODUCTOS BIOLÓGICOS, MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, REACTIVOS DE DIAGNÓSTICO Y CARGA SECA PARA ARTÍCULOS DIVERSOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024"

UI	LUGAR DE DESTINO (ALMACENES DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD, NIVEL CENTRAL)	LICITANTE 1) COMERCIALIZADORA ICIT, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON WWPL MÉXICO, S.A. DE C.V.							
		1.5 Tons. Caja Seca	3.5 Tons. Caja Seca	10 Tons. Caja Seca	15 Tons. Caja Seca	24 Tons. Caja Seca	1.5 Tons. Caja Refrigerada	3.5 Tons. Caja Refrigerada	
361001	UMAE General La Raza	\$5,400.00	\$9,700.00	\$10,000.00	\$12,000.00	\$13,000.00	\$12,000.00	\$18,900.00	
371301	UMAE Ginecología SXXI	\$5,400.00	\$9,700.00	\$10,000.00	\$12,000.00	\$13,000.00	\$12,000.00	\$18,900.00	
361301	UMAE Ginecología La Raza	\$5,400.00	\$9,700.00	\$10,000.00	\$12,000.00	\$13,000.00	\$12,000.00	\$18,900.00	
361901	UMAE Especialidades La Raza	\$5,400.00	\$9,700.00	\$10,000.00	\$12,000.00	\$13,000.00	\$12,000.00	\$18,900.00	
371101	UMAE Pediatría SXXI	\$5,400.00	\$9,700.00	\$10,000.00	\$12,000.00	\$13,000.00	\$12,000.00	\$18,900.00	
371201	UMAE Oncología SXXI	\$5,400.00	\$9,700.00	\$10,000.00	\$12,000.00	\$13,000.00	\$12,000.00	\$18,900.00	
371802	UMAE Cardiología SXXI	\$5,400.00	\$9,700.00	\$10,000.00	\$12,000.00	\$13,000.00	\$12,000.00	\$18,900.00	
371902	UMAE Especialidades SXXI	\$5,400.00	\$9,700.00	\$10,000.00	\$12,000.00	\$13,000.00	\$12,000.00	\$18,900.00	
098001	NIVEL CENTRAL	\$5,400.00	\$9,700.00	\$10,000.00	\$12,000.00	\$13,000.00	\$12,000.00	\$18,900.00	
SUBTOTAL (SUMA DE PRECIOS UNITARIOS POR SERVICIO PARA EFECTOS DE REALIZAR LA EVALUACIÓN ECONÓMICA)		\$1,076,000.00	\$2,036,300.00	\$2,202,000.00	\$2,417,000.00	\$2,984,000.00	\$1,750,900.00	\$2,907,100.00	
							GRAN TOTAL SIN IVA	\$15,373,300.00	
SUMA DE TODOS LOS SUBTOTALES POR SERVICIO, PARA EFECTOS DE REALIZAR LA EVALUACIÓN ECONÓMICA)									


NOTA: SE ADJUDICARÁ CONFORME A LOS IMPORTES MÍNIMOS Y MÁXIMOS DEL PRESUPUESTO QUE, EN SU MOMENTO, SEA AUTORIZADO DE CONFORMIDAD CON LO INDICADO EN EL NÚMERO 4. DEL ANEXO TÉCNICO

Revisó y autorizó



Mtra. Elia Sandra Vargas Galeana
Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

Elaboró



Lic. Angela Abigail Cruz Cedillo
Jefe Div Operativa E0

Ciudad de México a 06 de septiembre de 2024.